

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES



**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR**

INFORME DE INVESTIGACIÓN

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES
IMPLEMENTADAS EN EL SALVADOR EN RELACIÓN A LOS GOBIERNOS DE LA
REGIÓN CENTROAMERICANA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL
2020**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR

**BAIRES GUERRA, VANESSA ABIGAIL
DURÁN RAMÍREZ, SUSSETH GABRIELA
CASTELLÓN GÓMEZ, MARVIN JOSUE**

ASESOR

LIC. NESTOR ROMÁN GARCÍA

SAN SALVADOR, AGOSTO 2021

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA

DRA. CRISTINA JUAREZ DE AMAYA

VICERRECTORA ACADÉMICA

DRA. MIRNA GARCIA DE GONZALEZ

VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL

DR. DARÍO ANTONIO CHÁVEZ SILIEZAR

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DRA. AYDEE RIVERA DE PARADA

SECRETARIA GENERAL

ING. SONIA DE RODRÍGUEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

MSC. MARIO ERNESTO JUÁREZ ESCOBAR

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

LIC. NÉSTOR WILFREDO GÁMEZ PLATERO

ASESOR

LIC. NÉSTOR ROMAN GARCÍA



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotros Vanessa Abigail Baires Guerra, Marvin Josué Castellón Gómez y Susseth Gabriela Duran Ramírez con DUI 05239330-2, 05149073-7, 05353486-2, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Evangélica de El Salvador,

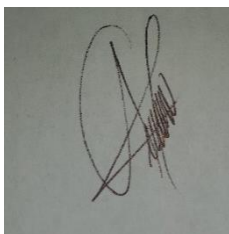
Manifestamos:

- 6) Que somos los autores del proyecto de graduación: Análisis comparativo de las acciones gubernamentales implementadas en el salvador en relación a los gobiernos de la región centroamericana durante la pandemia del covid-19 en el 2020, presentado como finalización de la(s) carrera(s) Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales dirigido por el Asesor Néstor Román García de la Facultad de Ciencias jurídicas de la Universidad Evangélica de El Salvador.
- 7) Que la obra es una obra original y que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de publicidad, comerciales de propiedad industrial o de otros, y que no constituye una difamación, ni una invasión de la privacidad o de la intimidad, ni cualquier injuria hacia terceros.
- 8) Que la obra no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros, responsabilizándome ante la Universidad en cualquier reclamación que se pueda hacer en este sentido.
- 9) Que estamos debidamente legitimados para autorizar la divulgación de la obra mediante las condiciones de la licencia de Creative Commons:
 - Reconocimiento (cc by)
 - Reconocimiento-Compartir (cc by-sa)
 - Reconocimiento-SinObraDerivada (cc by-nd)
 - Reconocimiento-No comercial (cc by-nc)
 - Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual (cc by-nc-sa)
 - Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (cc by-nc-nd) de acuerdo con la legalidad vigente.
- 10) Que conocemos y aceptamos las condiciones de preservación y difusión de la Red de Bibliotecas de universitarias.

Por tanto, Solicitamos:

Que la obra quede depositada en las condiciones establecidas anteriormente, en el Catálogo de la Web de Biblioteca y Repositorios pertinentes, y en consecuencia aceptamos se publique bajo la licencia antes expuesta y con una vigencia igual a la de los derechos de autor.

Firman



Vanessa Abigail Baires Guerra,



Marvin Josué Castellón Gómez,



Susseth Gabriela Duran Ramirez

San Salvador, 04 de octubre de 2021

[Carta de Autorización para la publicación interna y externa de trabajos de grado: tesis, maestrías y doctorados de La Universidad Evangélica de El Salvador en los SITIOS WEB DE LA UNIVERSIDAD, REPOSITARIOS, otros.](#)



Universidad Evangélica
de El Salvador

INSTRUMENTO 5
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
ACTA DE RESOLUCIÓN DE
EVALUACIÓN DE INFORME FINAL



FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS

CARRERA: LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Este día 21 de septiembre de 2021, reunida la Comisión Evaluadora en el Campus de la Universidad Evangélica de El Salvador, para evaluar el Informe Final de Trabajo de investigación titulado: **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES IMPLEMENTADAS EN EL SALVADOR EN RELACIÓN A LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL 2020** el cuál ha sido presentado por los estudiantes:

	Nombre completo del estudiante	Firma
1	VANESSA ABIGAIL BAIRES GUERRA	
2	SUSSETH GABRIELA DURÁN RAMÍREZ	
3	MARVIN JOSUE CASTELLÓN GÓMEZ,	

Esta Comisión utilizando el instrumento para evaluación de informes finales que la Dirección de Investigación ha elaborado para tal fin (Instrumento 6 y 7) ha asignado las notas y promedio que a continuación se detallan.

Nombre de los miembros de la Comisión Evaluadora	Calificación estudiante 1		Calificación estudiante 2		Calificación estudiante 3	
	Documento escrito	Presentación oral	Documento escrito	Presentación oral	Documento escrito	Presentación oral
Presidente	6.2	7.5	6.2	7.5	6.2	7.5
Secretario	6.0	7.0	6.0	7.0	6.0	7.0
Vocal	6.9	7.2	6.9	7.2	6.9	7.2
Promedio parcial	6.3	7.2	6.3	7.2	6.3	7.2
Promedio Global obtenido en número y letras	6.8 SEIS PUNTO OCHO		6.8 SEIS PUNTO OCHO		6.8 SEIS PUNTO OCHO	

Anexar los formularios llenos utilizados en la evaluación

*Esta Comisión Evaluadora Acuerda **APROBAR** y para constancia firmamos.*

Nombre Presidente LIC. GODOFREDO RODRIGUEZ PARRALES Firma

Nombre Secretario LIC. NESTOR WILFREDO GAMEZ

Firma

Nombre Vocal LIC. NESTOR ROMAN GARCIA

Firma



INSTRUMENTO 4

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



REMISIÓN DE INFORME FINAL

San Salvador, 04 de octubre de 2021

Señor. Lic. Néstor Gámez
Presidente del CIC
Facultad de Relaciones y Negocios Internacionales
Presente

Estimado(a) Sr(a):

Por este medio envío tres ejemplares del informe final del trabajo de investigación titulado:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES IMPLEMENTADAS EN EL SALVADOR EN RELACIÓN A LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL 2020.

Elaborado por los estudiantes:

Baires Guerra, Vanessa Abigail
Durán Ramírez, Susseth Gabriela
Castellón Gómez, Marvin Josué

de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. Este informe lo he revisado minuciosamente y doy fe que en su elaboración han seguido los lineamientos para investigación o de innovación que tiene la Universidad y se han cumplido con los objetivos planteados en la investigación.

Atentamente,

Nombre y firma
Lic. Néstor García

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios, por su amor y sus infinitas bendiciones, por permitirme tener y disfrutar a mi familia y por demostrarme lo bonita que puede ser la vida y lo justa que puede llegar a ser.

A mis abuelos, por ser siempre un ejemplo de vida y enseñarme a luchar por mis sueños a pesar de las circunstancias.

A mi familia, porque me ha enseñado el valor del esfuerzo y mérito propio en cada una de mis metas y sobre todo el apoyo incondicional y paciencia que ha sido brindado para llevarlas a cabo.

A cada uno de mis amigos, por estar conmigo y ser de apoyo en cada momento.

A los catedráticos, por la sabiduría y el conocimiento brindado durante toda mi formación académica, cada uno de ellos me enseñó la importancia de la responsabilidad y a ser una persona que aporte ayuda a las sociedades futuras.

No ha sido fácil el camino hasta acá, jamás pensé que llegaría tan lejos, pero gracias a todos por su aporte, su amor y su inmensa bondad, eso ha contribuido que el camino sea menos complicado.

Finalmente, agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes.

VANESSA ABIGAIL BAIRES GUERRA

Gracias a Dios todopoderoso por guiar cada uno de mis pasos, por darme el privilegio de despertar cada día e iluminar mi mente para poder lograr cada una de las metas propuestas y darme la fuerza para seguir adelante logrando nuevos triunfos.

A mis ángeles, mi abuela Teresa (Q.D.D.G.) porque siempre tuvo fe en mí y en todo lo que estoy destinada a lograr, por su eterno amor y apoyo, porque sé que siempre está a mi lado: mi madre Cecilia Ramírez (Q.D.D.G.) quien desde el inicio de mi carrera fue el mayor soporte que he tenido, mi mejor amiga y confidente, quien siempre me dio con mucho esfuerzo todo lo necesario para mi vida y desarrollo académico, el último año no ha sido fácil sin ella pero es el motivo principal de luchar por este logro, porque era algo que ambas soñábamos y anhelábamos.

A mi padre Amílcar y mi hermano Kevin, gracias por su apoyo, su amor incondicional y su paciencia, por nunca decir no cuando pedí ayuda y por sus consejos de vida y académicos.

A mis tíos/as, especialmente a Pedro Rodríguez y Carmen de Rodríguez, por ser unos segundos padres para mí, ser un apoyo en el momento que más lo necesite y por todos sus consejos, cuidados y atenciones desde que era pequeña, eternas gracias por todo lo que desinteresadamente han hecho por mí.

Mis primos y hermanos Orlando y Yoly Rodríguez, por siempre estar para mí como confidentes y amigos, en los buenos momentos, pero aún más en los peores, son de las personas que más aprecio en la vida; La vida adulta puede parecer intimidante, pero no lo es tanto en compañía de seres queridos.

A los amigos que la universidad me dio, son amigos que sé son para toda la vida y que, así como durante en nuestros años de estudiantes nos apoyamos, luchamos y disfrutamos los logros, la vida nos dará la oportunidad de seguir disfrutando y alegrándonos por el éxito de los demás, infinitas gracias por todo, especialmente por la paciencia. Los verdaderos amigos no son los que ves a diario, sino los que, aunque no ves físicamente, sabes que están contigo.

A los docentes y catedráticos que me han dado clases durante los años, gracias por compartir los conocimientos que durante años han ido recolectado y por enseñarnos a ser profesionales éticos e íntegros.

A mis compañeros de tesis Marvin y Vanessa, hasta que una amistad no ha sido probada por el fuego del desacuerdo, no sabemos si es verdadera; gracias por ser pacientes en este camino que hemos recorrido, por animarme para continuar cuando no tenía las fuerzas y por ser aparte de unos buenos compañeros, unos excelentes amigos, gracias por todo.

El camino hacia el éxito no es fácil, pero la perseverancia nos permite lograr todo lo que nos propongamos, a los que han sido parte de este camino doy gracias por su vida y por su apoyo, los llevo eternamente en mi corazón.

SUSSETH GABRIELA DURAN RAMIREZ

Agradezco primeramente a Dios por siempre iluminar mi camino para alcanzar mis metas y objetivos, finalizar mis estudios es uno de mis grandes sueños y me está permitiendo lograrlo.

A mi padrino Walter (Q.D.D.G) que siempre fue uno de mis pilares más grandes en mi vida y me motivo siempre a ser una gran persona y un excelente estudiante, dedico completamente este trabajo investigación a su nombre.

A mi abuela Rosa Angelica, que siempre está apoyándome para seguir creciendo.

A mi hermana Karla que siempre se preocupa por mí y me ha llevado de la mano durante todo el proceso, siempre está a mi lado y se lo agradezco infinitamente.

A mis padres Marvin y María Elena quienes con el mayor de sus esfuerzos me han permitido salir adelante costeadando mis estudios y apoyándome a seguir adelante, siempre han estado cuando los necesito y han sido un apoyo muy grande durante este proceso de graduación.

A toda mi demás familia que siempre ha estado pendiente de mi proceso y siempre me han animado para seguir adelante.

A todos mis docentes durante toda mi licenciatura, agradezco las enseñanzas y amistad que obtuve de cada uno de ellos.

A el Lic. Néstor García por su colaboración como asesor de nuestro trabajo de investigación, quien siempre se preocupó por nuestro proceso completo.

Agradezco a cada uno de mis amigos que siempre han estado conmigo en todo momento, desde el principio de la carrera hasta el final, aprecio mucho el apoyo incondicional recibido.

Un agradecimiento especial a Vanessa y Susseth quienes fueron mis compañeras en este taller de investigación y quienes han sido de las personas más importantes durante toda mi carrera, son unas excelentes profesionales y grandes amigas.

Ha sido un trayecto lleno de obstáculos y muchos logros, estoy feliz de haber alcanzado mis metas y objetivos trazados al inicio de este camino, gracias a Dios y a todos los que han estado conmigo.

MARVIN JOSUÉ CASTELLÓN GÓMEZ

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
Situación problemática	16
Enunciado del problema	18
Objetivos de la Investigación	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	23
HIPÓTESIS	23
A. Marco Conceptual	23
B. Marco Histórico	24
C. Marco Legal	30
1.2.2. Cierre de Comercios	43
1.2.3. Cierre de fronteras	43
1.3. Acciones Gubernamentales de salud	44
1.3.1. Paquetes médicos	44
1.3.2. Cabinas médicas	44
1.4. Reformas de ley	47
2.1. Definición de Cuarentena	48
2.1.2. COVID-19 en El Salvador	50
2.3 Instrumentos Legales	52
Tabla 1	52
CAPÍTULO III	58
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	58
A. Enfoque y Tipo de investigación	58
B. Sujetos y Objeto de estudio	59
C. Técnicas, materiales e instrumentos	61
1. Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información	61
2. Instrumentos de registro y medición	62
D. Procesamiento y análisis de la información	62
CAPÍTULO IV	63

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	63
A. Resultados y Discusión.....	64
A. Análisis Inferencial o Cualitativo	124
B. Discusión de Resultados.....	125
CAPÍTULO V	126
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
A. Conclusiones	126
B. Recomendaciones	127
FUENTES CONSULTADAS	129
ANEXOS.....	133

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación es realizado con el propósito de obtener el título de Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales, con el tema: “Análisis comparativo de las acciones gubernamentales de el salvador y los gobiernos de la región centroamericana durante la pandemia del covid-19 en el 2020”. Con el paso de los meses se ha experimentado un cambio en nuestro estilo de vida, desde riesgos de salud hasta la pérdida de empleos, a pesar que El Salvador siempre ha carecido de un buen sistema de salud y ha tenido un mal manejo de los gastos públicos, el gobierno decidió implementar en nuestro país una serie de acciones gubernamentales que han impactado en diferente medida a la población, empresas y distintos rubros del país.

Así mismo los protocolos de seguridad e higiene implementados en los diferentes espacios públicos y privados durante la cuarentena ayudo a disminuir el avance rápido de la pandemia y fue catalogado como uno de los países de Latinoamérica que obtuvo mejor aprobación por parte de otros países. Estamos conscientes que los medios de comunicación también han tenido un rol importante durante la cuarentena y a cambio se ha obtenido un nivel de aceptación y de rechazo por parte de grupos de la población. Es por lo cual que tomamos la iniciativa de iniciar un análisis exhaustivo de todos los detalles relevantes sucedidos durante la pandemia covid-19, permitiendo describir la viabilidad que estas decisiones tuvieron en su momento y que problemáticas solucionaron con su aplicación.

El presente trabajo consta de cinco capítulos, que contienen información teórica sobre el manejo y las acciones gubernamentales implementadas para enfrentar la crisis sanitaria desencadenada por pandemia del COVID-19.

El capítulo I denominado “Planteamiento del Problema”, contiene un análisis sobre la situación problemática, por lo cual se presentan antecedentes acerca de cómo El Salvador ha manejado anteriormente la presencia de enfermedades contagiosas y se presenta el contexto que dio paso a la crisis sanitaria.

Con base a este análisis se presenta el enunciado del problema a investigar y seguidamente una justificación del mismo, en la que se detalla por qué se decidió realizar el análisis del problema planteado, la base de la justificación se encuentra en el hecho de que las acciones recibieron aceptación y rechazo por parte de la sociedad salvadoreña y se ha llegado a preguntar sobre la legalidad de estas. El capítulo I, también contiene los objetivos de la investigación, general y específicos, todos orientados a comparar y describir el accionar de los gobiernos de la región centroamericana en el manejo de la pandemia.

El capítulo II de este trabajo, está constituido por los antecedentes históricos y las bases teóricas del mismo, así como este compuesto por un marco conceptual que explica términos claves en la investigación, un marco legal el cual lleva fundamento de la legalidad de las acciones implementadas y la hipótesis planeada en relación al tema de investigación, la cual fue sujeta a comprobación a través de un proceso de entrevistas. El capítulo III, contiene la metodología utilizada para la realización del proceso de investigación, se da a conocer la naturaleza de la investigación, el enfoque que se empleó, en este caso es el enfoque cualitativo, porque más que encontrar cifras el propósito de la investigación es valorar las perspectivas sobre el problema, el tipo de investigación que se ha realizado, que es una investigación descriptiva, se presenta un detalle sobre la población y la determinación de la muestra, así como también de las técnicas e instrumentos de investigación.

En el capítulo IV, se presenta la recolección de datos, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos a través del instrumento utilizado que permitió comprobar o rechazar la respectiva hipótesis del trabajo.

El capítulo V, contiene las conclusiones y recomendaciones. Las primeras son el resultado del análisis de los datos estadísticos y las recomendaciones son sugerencias propuestas por el equipo dirigidas a los involucrados en el tema de estudio. Finalmente, este trabajo de investigación contiene las referencias bibliográficas que sirvieron de base para el desarrollo del mismo, como también los anexos que sustentan la veracidad de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Situación problemática

El Salvador es uno de los países más pequeños de la región Centroamericana, pero es uno de los países que posee más densidad poblacional. Según el (Banco Mundial, 2020) el país alcanzó un crecimiento del PIB del 2,3 por ciento en 2019, sin embargo, el país regularmente durante años ha presentado niveles bajos de crecimiento económico. El crecimiento del Producto Interno Bruto permitió que se diera una reducción considerada de la pobreza, disminuyendo la tasa del 39% en 2007, al 29% en 2017, con un aproximado de US\$5,5 por persona al día, la pobreza extrema también presentó cambios en sus porcentajes, reduciendo del 15% al 8,5% durante el mismo periodo.

Por años ha sido notable la deficiencia del sector ejercido por el Ministerio de Salud, pues la infraestructura durante mucho tiempo no fue adaptada a nuevas tecnologías y poco a poco las instalaciones de los hospitales públicos y unidades de salud se deterioraron dejando vulnerable al sistema de salud, así como la capacidad de responder a las emergencias y las crisis. En la actualidad la economía de El Salvador, se distribuye entre el sector agropecuario, el cual en las áreas rurales es una de las principales fuentes de empleo para la población y aporta parte de las exportaciones realizadas en el país; el sector industrial, que genera empleo para muchas familias salvadoreñas que trabajan en diferentes fábricas de producción y permite que el país sea exportador de productos para empresas extranjeras; el sector de servicios, el cual está dominado por el sector privado y es la parte que más atrae inversión extranjera y aporta al PIB del país, siendo la mayor fuente de empleo e impulsador de pequeñas y microempresas.

El Salvador es como otros países a nivel mundial, la economía informal es parte de su realidad estructural. En el país, aún no existe un ajuste de las medidas económicas informales a los últimos lineamientos y conceptos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se estima que Incluso si El Salvador es el país de América Central que ha tomado las medidas de contención más rápidas contra la pandemia declarada en marzo

de 2020, el impacto negativo que el aislamiento social, las restricciones a la libre circulación y el cierre generalizado de la industria y el comercio en el país para frenar la propagación del virus están provocando altos costos laborales, económicos y sociales. (Banco Mundial, 2020).

Después de la Segunda Guerra Mundial, la pandemia de COVID-19 se ha convertido en la amenaza más importante para la seguridad humana mundial. Como destacó el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, «la pandemia actual es la prueba más grave desde la fundación de la ONU, lo que representa una amenaza significativa para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que también puede conducir a un aumento de los disturbios sociales y la violencia» (Guterres, 2020).

“El coronavirus no solo ha alcanzado difusión global, como ocurrió antes con el SARS, el MERS, el H1N1 y el ébola, los casos de salud transnacional más recientes. Las desigualdades, las jerarquías y las asimetrías son importantes; los sectores económicos más vulnerables están más expuestos por la falta de acceso a la salud. Eso no es nuevo en el mundo de las relaciones internacionales. El COVID-19 solo ha hecho directamente transparentes las enormes diferencias en materia sanitaria, económica y política que existen a nivel global.” (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 2020)

El Gobierno de El Salvador se pronunció ante la crisis sanitaria con una serie de medidas para reducir la incidencia de la pandemia en la población tanto para reducir y evitar el nivel de contagios, así como, para mitigar el impacto económico en los hogares salvadoreños, las estrategias planificadas y presentadas para su reforma ante la Asamblea Legislativa, incluyeron un decreto donde se prohibió el ingreso al territorio salvadoreño a toda persona de nacionalidad extranjera y posteriormente la aplicación de una cuarentena obligatoria de 30 días a todas aquellas personas que ingresen al territorio salvadoreño por cualquier vía incluyendo a los nacionales, la suspensión de todas las actividades escolares públicas y privadas durante 21 días. Además, se presentó una solicitud de declaratoria de "Estado de Excepción en todo el territorio nacional" regulado por el Art. 29 de la Constitución de la República de El Salvador, que contemplaba la suspensión de garantías constitucionales como la libertad de entrar y salir del país para nacionales y extranjeros, el cambio de domicilio o residencia, la suspensión de

actividades con fines culturales, religiosos, deportivas y pacíficas y la suspensión de actividades de ciertos rubros económicos, así como la cuarentena domiciliar obligatoria en el territorio que se extendió por más de 80 días, durante los cuales solo se permitía la circulación de policías, soldados, trabajadores de la salud, empleados de medios de comunicación y otros empleados públicos y privados de sectores importantes para asegurar la atención médica y el suministro de productos básicos y una persona por familia a la semana para comprar medicinas y alimentos. El cumplimiento estricto se regulo por medio de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador, todos aquellos que incumplieran la norma eran trasladados a Centros de Cuarentena, los cuales posteriormente fueron denunciados por su ineficacia en la prevención de contagios y las carentes condiciones sanitarias.

Enunciado del problema

En cuestión a lo planteado y con la necesidad que existe de dar a conocer más acerca de esta temática, nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Cómo se desarrollaron las acciones gubernamentales implementadas en El Salvador en relación a los gobiernos centro americanos (Guatemala, Honduras y Nicaragua) durante la pandemia covid-19 en el año 2020?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General: Comparar las acciones gubernamentales implementadas en El Salvador y los países de la región centroamericana durante la pandemia covid-19 durante el año 2020.

Objetivos Específicos:

1. Especificar las acciones gubernamentales desarrolladas en los diferentes rubros productivos y de salud del país y de los países en Centro América.

2. Describir los protocolos de seguridad e higiene en los diferentes espacios públicos y privados durante la pandémica covid-19 en ESA y CA.
3. Comparar la eficacia de las medidas tomadas para contener los casos de contagio según los reportes de nuevos contagios dados por los diversos ministerios de salud.

Contexto de la Investigación

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud recibió noticias sobre un tipo de neumonía desconocida proveniente de la ciudad de Wuhan, China. Posteriormente, en enero de 2020, se identificó que se trataba de una nueva cepa de coronavirus, desde entonces, dicha enfermedad fue expandiéndose a nivel nacional, luego regional, hasta ser una pandemia mundial, sus inicios como ya sabemos fueron en el continente asiático, luego se vio afectado Europa y, por último, el continente americano, iniciando por los países del norte de América y finalmente llegando a los países de Latinoamérica. Hasta la fecha, a pesar de todos los estudios realizados a dicha cepa, no se ha podido determinar el origen animal del virus que fue denominado COVID-19.

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, tanto la COVID-19 como el coronavirus eran desconocidos antes que estallara su brote en Wuhan, China. Hasta la momento, existen millones de casos confirmados de coronavirus alrededor del mundo y, ningún país es la excepción, en Europa los mayores focos del virus se encuentra en España e Italia, en Asia lo fue China, pero a la fecha es de los países que presentan menos contagios gracias a su rápida acción, por último en América, Estados Unidos es el país que presenta mayor número de casos confirmados y muertos en toda la región, debido a la falta de decisión por parte del antiguo gobierno en gestión, estamos hablando del gobierno de Donald Trump.

La necesidad de brindar esta información es que, en el siguiente trabajo de investigación, analizaremos todas las acciones gubernamentales implementadas por el gobierno en gestión desde el año 2019 hasta el año 2024 de la República de El Salvador y realizando una comparación con las implementadas en los países vecinos Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Iniciando por las aplicadas para evitar la llegada del virus al país. En el mes de marzo de 2020, el día 11, para ser específicos, se decretó cuarentena domiciliar obligatoria en todo el territorio nacional de El Salvador, esta fue emitida por el presidente de la República y ratificada por la Asamblea Legislativa, con el fin de proteger a El Salvador de la llegada del virus, si el virus no podía ser frenado de ingresar, por lo menos iba a evitarse un contagio masivo una vez en el país. Además, se cerraron fronteras previo a la cuarentena, de igual forma el aeropuerto y, se puso vigilancia en todos los puntos ciegos de ingreso al país durante las 24 horas del día.

El día 18 de marzo de 2020, el presidente de la República informó que se detectó el primer caso de coronavirus en el país, se trataba de un hombre que ingreso presuntamente por un punto ciego en el Municipio de Metapán, del departamento de Santa Ana. (Fosalud, 2020) Posteriormente a este caso, comenzaron a detectarse más y más casos, obligando al gobierno a tomar decisiones inmediatas para contrarrestar la propagación y tratar a los casos activos, es aquí donde nacen todas las políticas públicas que se tomaron durante el periodo de existencia del virus COVID-19.

El COVID-19 ha ocasionado una doble tragedia mundial, por una parte, muertes y enfermedad y, por otra, colapso de la actividad productiva y el empleo y deterioro de las condiciones de vida de los pueblos. Su impacto sume a las economías de América Latina en la depresión más aguda en casi 100 años. Para Centroamérica el impacto es devastador. El confinamiento temporal, la golpeó brutalmente, dada la elevada incidencia de la pobreza, una lacerante desigualdad y una alta prevalencia del trabajo informal mal remunerado, sin adecuada seguridad médica ni ahorros de reserva para compensar la pérdida de ingresos. Además, por tratarse de economías pequeñas, muy abiertas y

escasamente industrializadas, su desempeño depende en forma crucial del sector externo, que se detuvo completamente. (CEPAL, 2020)

Los Gobiernos del istmo percibieron pronto la gravedad de la pandemia y sus repercusiones. Con excepción de Nicaragua, declararon el estado de emergencia o un estado similar de alarma nacional. Tomando lecciones de la teoría y la práctica de la macroeconomía ante pandemias, en primer lugar, adoptaron medidas de salvaguarda para fortalecer el sector de la salud, brindaron información sanitaria y ordenaron medidas de confinamiento y distanciamiento físico, entre otras.

La probable disminución de las remesas familiares, debido al deterioro del mercado laboral estadounidense, represento un gran golpe para Centroamérica. Por un lado, en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, las remesas, medidas como proporción del PIB, se ubicaron en 2019 en un rango entre el 13,2% (Nicaragua) y el 21,6% (Honduras). Después de una caída pronunciada, las remesas dirigidas a El Salvador, Guatemala y Honduras han mostrado una recuperación desde junio de 2020t. (CEPAL, 2020)

Los efectos negativos se distribuyen de manera desigual en los sectores económicos y las poblaciones. La industria del turismo, la industria cultural, el comercio, los hoteles y restaurantes, el transporte y el sector textil se vieron más afectados. Entre los grupos vulnerables destacan las mujeres, cuya situación resulta afectada por la falta de una economía del cuidado, a lo que se suma la violencia intrafamiliar, que tiende a exacerbarse en situaciones de confinamiento o contracción de ingresos. Los estratos de ingresos medios-bajos corren el riesgo de caer en situación de pobreza, lo que significaría borrar el avance material que la clase media tardó años en lograr. Los trabajadores informales experimentan nuevas carencias y riesgos en materia de salud en la medida en que los programas de apoyo no los compensan. Los niños y los adolescentes se ven afectados por la dificultad que tienen en el acceso a educación de calidad, pues no todos tienen la posibilidad de estudiar en línea. Es posible que muchos abandonen sus estudios para buscar trabajo y compensar la pérdida de ingresos familiares. Se pueden seguir enumerando vulnerabilidades agudas en otros grupos: las

personas mayores, la población rural, los indígenas, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas en situación de calle y otros. (CEPAL, 2020)

La magnitud final del impacto de la crisis sobre los diferentes sectores de los países centroamericanos depende de las acciones que sus gobiernos implementaron durante y post crisis sanitaria y del diseño de políticas económicas oportunas para su posterior ejecución en el mediano y largo plazo.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las acciones gubernamentales son ahora un tema de gran importancia y actualidad, no sólo porque en ellas se miden las “fuerzas” de los actores con poder de influencia en la sociedad, sino porque de esa correlación y sus resultados dependerá la adopción de medidas que pueden satisfacer a los intereses de las mayorías o a los selectivos intereses de aquellos que tengan más capacidad de influencia. (Valle, 2011)

En El Salvador se destacaron una serie de medidas sanitarias implementadas el 23 de enero de 2020 por parte del Ministerio de Salud, se declaró una emergencia sanitaria nacional por tiempo indefinido. Esta declaración fue el inicio para contener el avance del Covid-19 en el país. Primero se promovió la declaratoria de emergencia nacional el 11 de marzo y desde entonces la rigurosidad de los decretos ejecutivos se fue aumentando al pasar los días: 30 días obligatorios de cuarentena para nacionales y residentes que ingrese al país, la prohibición de entrada de cualquier extranjero, el cierre del aeropuerto y las fronteras, la declaratoria de un estado de excepción y la cuarentena domiciliar obligatoria. (Dominguez, 2021)

HIPÓTESIS

Debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2020 los gobiernos de los países centroamericanos implementaron acciones gubernamentales acertadas para combatir la crisis sanitaria.

A. Marco Conceptual

Análisis comparativo de las acciones gubernamentales de El Salvador y los gobiernos de la región de Centroamérica durante la pandemia (COVID-19) en el 2020.

Acciones Gubernamentales

Según real academia española (2020) Actividad del gobierno, controlado por las cortes generales, fundada en juicios de valor, mediante la que este realiza, con impulsos no reglados, la programación, dirección y la ejecución de la política en el ámbito competencial del Estado y en todas aquellas materias no reservadas a las cortes generales ni a los restantes órganos constitucionales. (Española, 2020)

Legalidad

Según Bembibre (2010) legalidad se hace referencia a la presencia de un sistema de leyes que debe ser cumplido y que otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias, y como contrapartida desaprueba a otras tantas que afectan las normas establecidas y vigentes. (Bembibre, 2020)

Análisis Causal

Describir como las acciones gubernamentales impactaron en El Salvador durante la cuarentena domiciliar obligatoria.

Causas

Las acciones gubernamentales fueron implementadas debido a la pandemia por Covid-19.

COVID-19

Es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2.

B. Marco Histórico

En los países de la región de Centroamérica han ocurrido diferentes sucesos que han impactado la salud de sus habitantes con enfermedades infecciosas a través de los años como el cólera, el dengue (Zika y Chikungunya), la malaria, entre otras. En 1998, el huracán Mitch causo diferentes estragos en la región, tanto económicos y materiales, así como la proliferación de enfermedades infecciosas, dentro de los países más afectados fueron: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (Salud O. P., 1998)

El cólera inicio como un patrón endémico a partir de 1991, cuando se notificaron casos en Belice y Guatemala. Luego la enfermedad se disemino hacia otros países de la subregión, de tal forma que fue la causa del 15 a 20% de los fallecimientos que según informo la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de los cuales los más afectados han sido Guatemala, honduras y Nicaragua en los últimos años. Las condiciones que favorecieron la propagación y permanencia del Colera están ligadas a diversos factores, tanto culturales como del medio ambiente. Entre estos se encuentran la provisión de agua potable, la higiene familiar y doméstica y la adecuada manipulación de los alimentos. Por esta razón gran parte de las medidas para el control fueron:

- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica con el propósito de evitar la extensión de brotes.
- Garantizar el funcionamiento eficaz de los servicios de atención para evitar muertes por la enfermedad.
- Propiciar las acciones de educación y participación comunitaria en el marco de una adecuada comunicación social.

El Dengue

En 1995 se registraron casi 70 000 casos de dengue y dengue hemorrágico, cifra que representa la incidencia más alta alcanzada en los años ochenta y noventa. A pesar de los esfuerzos de los países de C.A por fortalecer los sistemas de vigilancia del dengue y por adoptar medios de control epidémico, durante 1998 la situación de la enfermedad se había deteriorado desde antes del huracán Mitch. (Salud O. M., 2020) Por lo tanto, los esfuerzos futuros debían estar encaminados a:

- Mejorar la vigilancia epidemiológica mediante la estratificación de las áreas de riesgo, con el propósito de detectar precozmente la aparición de brotes e implementar medidas de control con mayor rapidez.
- Dar mayor prioridad, dentro de los planes nacionales, a la capacitación del personal, la comunicación social y la educación sanitaria. Eso determinará una mayor participación comunitaria, que actualmente es mínima y transitoria, cuando existe.

- Evaluar periódicamente el desarrollo del Plan Continental y de los planes estratégicos de acción elaborados para el control del dengue en el próximo trienio. (Salud O. P., 1998)

La Malaria, representó un total de 145,598 casos registrados por este parásito en 1997, de los cuales Honduras fue el más afectado con el 45%, su propagación se asoció con los escasos de viviendas, deficientes condiciones ambientales, bajos niveles educativos y servicios epidemiológicos inadecuados. (Autónoma, 2020) La situación fue controlada debido a las recomendaciones dirigidas a la región:

- Fortalecer la capacidad de los países para emprender medidas de control de emergencia, tales como la administración masiva de medicamentos, el tratamiento de toda persona con fiebre y la fumigación de las áreas afectadas en casos especiales.
- Reconstruir los servicios de diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica.
- Apoyar las actividades de educación, información y comunicación social, así como el manejo de los casos y la protección del ambiente.

Los mosquitos de igual forma fueron protagonistas en la salud de América latina y causaron estragos como principales transmisores de peligrosos virus. (MUNDO, ¿Cómo se expandió la chikungunya en América Latina?, 2015). La Chikunguña, que apareció en el continente americano en 2013 y acaparo titulares en América latina, donde se propago con particular fuerza. Virus originario de África se transmite por la picadura de los mosquitos. Después de detectarse en República Dominicana, el virus se esparció por todo el continente americano, dentro de ellos Centroamérica entre los más afectados con cientos de miles de casos reportados. (MUNDO, ¿Cómo se expandió la chikungunya en América Latina?, 2015)

El Zika, Durante la segunda mitad del año, se desarrolló dicha enfermedad de transmisión por el mosquito con síntomas similares, al del Chikunguña. El virus se identificó a finales de los años 40 y apareció por primera vez en el continente americano en el 2014. La OMS advirtió de la posibilidad de que el virus esté relacionado con aumento significativo en los casos de microcefalia en recién nacidos. (MUNDO, 2015)

Con el fin de prevenir y controlar el virus en C.A, las Secretarías de los Consejos de ministros de Salud, Economía y Turismo, en el marco del sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) desarrollaron una campaña regional para combatir el virus, ejecutando acciones en 40 fronteras terrestres, 30 puertos y 30 aeropuertos. En el marco del Plan de Acción para la Prevención y Control del Virus Zika en Centroamérica y República Dominicana, el cual tiene como objetivo controlar y reducir la transmisión activa del Virus del Zika en la población de la región, mediante un trabajo intersectorial, a nivel nacional y regional. Para la implementación de dicho Plan se cuenta con el apoyo del Gobierno de Turquía y de OIRSA, organismo con el cual se han priorizado acciones de comunicación de riesgo y movilización comunitaria, formación de entomólogos, y vigilancia de la resistencia de plaguicidas contra el vector que transmite el zika, dengue y chikungunya.

La pandemia del coronavirus ha tocado a la gran mayoría de territorios y países del mundo y ha sido implacable a su paso, dejando miles de muertos, infectados y tras su paso, crisis económicas, sociales y políticas. (America, 2020). América Latina y el Caribe se ha convertido en una de las zonas críticas de la pandemia de COVID-19, debido a la poca protección social, sistemas de salud fragmentados y profundas desigualdades. Incluso antes de la pandemia el modelo de desarrollo de la región ya enfrentaba graves limitaciones estructurales. La igualdad es la clave para el control eficaz de la pandemia y para una recuperación económica sostenible.

Está claro que el COVID-19 ha generado un enorme impacto sanitario económico, que se ha cobrado un número muy elevado de vidas humanas en los países. La intensidad de esta crisis se ve agravada por el modelo de desarrollo en la región durante décadas. La respuesta a la pandemia debe ir más allá de las medidas de emergencia de corto plazo, para adoptar un conjunto totalmente nuevo de políticas sanitarias, económicas, sociales e industriales.

En los países de Centroamérica no ha sido la excepción, en una región donde los conflictos sociales se han agudizado, los presidentes han tomado distintas medidas que van desde el cierre de sus fronteras, cuarentenas obligadas y otros, que animan a seguir

sus vidas con normalidad. Teniendo en cuenta que es una de las regiones más vulnerables del continente, los presidentes de las naciones que conforman esta región, han tomado distintas medidas, algunas tempranas como es el caso del Presidente de la República Sr. Nayib Bukele en El Salvador, que cerró sus fronteras y mandó a cuarentena a toda la población; hasta otros como en Nicaragua, en donde la ciudadanía y organizaciones civiles, reclaman por la poca importancia que el gobierno de Daniel Ortega, que ha estado ausente durante varias semanas, invita a la población a seguir con sus actividades normales.

Guatemala

Hasta el 5 de abril, el país registraba 70 casos positivos y 3 fallecidos. El gobierno del presidente Alejandro Giammattei comenzó a implementar medidas para la contención de la pandemia desde inicios de marzo. (Zepeda, 2020)

El Salvador

El país centroamericano fue uno de los primeros en la región en tomar medidas para combatir la pandemia de coronavirus. El presidente de la República Nayib Bukele decretó una alerta nacional y destinó fondos para preparar un comité de salud desde temprano en el mes febrero. Las acciones, que en un principio fueron criticadas como extremas, son las que hasta ahora han permitido que el país sea uno de los pocos con menos de 100 casos. (Salvador, 2020)

Honduras

El país que es parte del llamado Triángulo Norte, y del cual salió la mayoría de migrantes que intentaron llegar en oleadas a Estados Unidos en 2019. (Agricultura, 2019)

Nicaragua

El país gobernado por Daniel Ortega, es uno de los que ha reportado pocos casos del nuevo virus en la región, y ante esto, ha decidido no implementar medidas como lo han hecho las naciones vecinas. En un comunicado publicado el 5 de marzo, el gobierno de Nicaragua detalló las medidas de atención y prevención ante el coronavirus, entre las que se indica que el país no establecerá ningún tipo de cuarentena y que, de presentarse

casos con sintomatología relacionada a la enfermedad, deberán ser remitidos a una unidad de salud cercana para su estudio y seguimiento. (Zepeda, 2020)

Costa Rica

Hasta el 5 de abril, el Ministerio de Salud de Costa Rica había reportado 454 casos, pero desde principios del mes de marzo, el gobierno del presidente Carlos Alvarado tomó la decisión de tratar los casos sospechosos como confirmados. Pocos días después, el 5 de abril se reportó el primer caso, una costarricense de 52 años que estuvo en Italia y Túnez y que ingresó al país centroamericano el pasado 29 de febrero, sin aparentes síntomas, pero que luego dio muestras de que podría haber contraído el virus.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de países del SICA, Lisandro Rosales de Honduras, en su calidad de PPT del SICA; Pedro Brolo, de Guatemala; Denis Moncada de Nicaragua; Rodolfo Solano, de Costa Rica; Alejandro Ferrer de Panamá; el Viceministro Hugo Rivera de República Dominicana, y Orla Coleman, de Belice, reunidos virtualmente, en el marco de la Presidencia Pro-Tempore de Honduras, aprobaron esta mañana el Plan de Contingencia Regional frente al coronavirus, que incluye entre sus componentes \$1900 millones para Fondos de Emergencia Fiscal, Apoyo a Bancos Centrales y Programa de Liquidez a la Banca Comercial de los países miembros del SICA.2020

El Plan de contingencia Regional, surgió de los acuerdos de la Declaración “Centroamérica unida contra el coronavirus”, adoptada el 12 de marzo, por los mandatarios de Honduras, Juan Orlando Hernández; de Costa Rica, Carlos Alvarado; de Guatemala, Alejandro Giammattei; de Nicaragua, Daniel Ortega; de Panamá, Laurentino Cortizo; de República Dominicana, Danilo Medina; así como el Deputy Prime Minister de Belice, Hugo Patt, y considerada el primer paso conjunto ante la expansión del COVID-19. Una de las primeras acciones en el marco de la Declaración, fue el acceso al Fondo de Emergencia que el BCIE puso a disposición de los países del SICA por US\$8 millones.

Para asegurar la recuperación económica de los países, se precisan sistemas integrales e inclusivos de bienestar y protección social, así como reforzar las políticas industriales y tecnológicas para crear puestos de trabajo decente y de alta productividad y las capacidades necesarias para el crecimiento, la sostenibilidad y la resiliencia.

Dentro de las recomendaciones proporcionadas por la ONU ante la crisis de una pandemia en la Región, cabe mencionar: Considerar la exploración de mecanismos para proporcionar a todas las personas que viven en pobreza ingresos básicos de emergencia. Debe garantizarse el pleno acceso de todos quienes lo necesiten de asistencia económica y humanitaria y a los servicios básicos. Aplicar medidas dirigidas a preservar las aptitudes y las capacidades productivas y de gestión para que la producción pueda responder cuando se recupere la demanda, como subsidios de emergencia para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) especialmente para cubrir los costos laborales.

Las prioridades del plan incluyen:

Contener la propagación de la pandemia de COVID-19 y disminuir la morbilidad y la mortalidad. Disminuir el deterioro de los bienes y los derechos humanos, la cohesión social y los medios de subsistencia. Proteger, asistir y defender a los refugiados, los desplazados internos, los migrantes y las comunidades de acogida especialmente vulnerables a la pandemia. (Zepeda, 2020)

C. Marco Legal

La respuesta de cada uno de los siete países centroamericanos para prevenir, contener y mitigar el virus ha sido diversa y descoordinada, y para el caso de Nicaragua, prácticamente inexistente. Las medidas han variado desde estados de excepción (estados de emergencia, calamidad, toques de queda), medidas de cuarentena absoluta, restricciones de movilidad, cierre de fronteras y puertos, limitación de actividades productivas, entre otras. (Tager, 2020)

República de Guatemala

El Gobierno del presidente Giammattei declaró estado de calamidad pública el 5 de marzo como medida preventiva. Posteriormente, el 15 de marzo, se implementaron otras como el cierre de fronteras, contención y confinamiento desde antes. A pesar del cierre de fronteras, los migrantes lograron cruzar hacia México por puntos ciegos sin ningún control sanitario y han continuado llegando vuelos de deportados desde Estados Unidos

durante todo el período que ha durado la pandemia, muchos de los cuales, enfermos de coronavirus.

A nivel social se anunciaron medidas de apoyo a la población a través de diez programas de asistencia económica: Bono de comercio popular que es un bono único de mil quetzales (US\$ 130.00) dirigido a doscientos mil trabajadores; fondo de protección del empleo; caja “Juntos saldremos adelante” que incluyó la entrega de una canasta básica a 200.000 familias; alimentación escolar que es una bolsa de alimento para cubrir el desayuno de los niños que fue distribuida en algunas escuelas; dotación alimentaria que consistía en la entrega de víveres o cupones a personas de escasos recursos; bono para el personal de salud; subsidio a la energía eléctrica; fondo de crédito de capital de trabajo dirigido a comerciantes para continuidad de operaciones; programa de aporte económico al adulto mayor; bono familiar que consistía en la entrega de mil quetzales durante tres meses, pero que solo se entregó el primer mes y el segundo bono se empezó a pagar el 21 de agosto (Horwitz, Nagovitch, Sonneland, Zissis, 2020).

Hasta el momento, la ejecución de los diez programas de asistencia no ha estado exenta de retrasos debido a la dificultad de implementación de estos por causa de la ausencia de un banco de datos sobre familias y población más vulnerable. A pesar de las medidas tomadas, la baja capacidad de respuesta del Estado en el área de salud y las condiciones de vulnerabilidad del país con escaso acceso a agua potable es propicio para los niveles de contagio. (Tager, 2020)

Conforme lo preceptúa la constitución política de la Republica de Guatemala, La ley de Orden Público, Decretaron, ratificaron y modificaron por el congreso de la Republica las Disposiciones presenciales comprendidas durante la pandemia en el 2020. La Presidencia de Guatemala junto el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, El Ministerio de Educación de Guatemala y El Congreso de la República de Guatemala implemento una serie de medidas y acciones gubernamentales para poder contrarrestar los estragos de la pandemia del Covid-19 entre ellos controles sanitarios y epidemiológicos, suspensión de clases, Cierres de fronteras y puertos, Restricciones de movilidad y suspensión de actividades sociales, limitación de actividades productivas, entre otros, que brindaron atención y cuidado a la ciudadanía. (SICA, 2020)

- Autoridades de Gobierno declaran alerta máxima por coronavirus (COVID-19).
- Atención a la emergencia por Covid-19, atención psicológica, protección de los Derechos Humanos y protección al consumidor.
- Entra en vigencia Estado de Calamidad por 30 días. Decreto gubernativo 5-2020.
- Gobierno declara alerta roja a partir de primer caso de coronavirus en Centroamérica.
- Cierre de fronteras entre Guatemala y El Salvador.
- Suspensión de clases.
- Se prohíbe acaparamiento de alimentos y medicinas.
- Prohibido actividades religiosas, deportivas, culturales y sociales.
- Cierre de centros comerciales.
- Cierre de fronteras aéreas y terrestres (excepto para guatemaltecos y diplomáticos).
- Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento. Modificaciones y ampliación a las disposiciones emitidas el 16 de marzo de 2020.
- Ratificación del Decreto Gubernativo Número 6-2020, 7-2020. Estado de Calamidad Pública.

República de El Salvador

El Salvador aplicó medidas de aislamiento social y decretó el estado de excepción con la suspensión de garantías constitucionales, entre ellas, la de libre locomoción. Es importante mencionar que estas decisiones gubernamentales permitieron casos de abusos de autoridad y supuestas violaciones de derechos humanos. Al respecto, diversas organizaciones profesionales y de derechos humanos nacionales e internacionales se han manifestado por las detenciones y supuestas violaciones que se han dado por parte de las autoridades contra personas que han incumplido el confinamiento obligatorio al necesitar movilizarse para abastecerse de alimentos y medicinas (Amnistía Internacional, 2020).

Cabe señalar a la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) que presentó un informe en el expuso: "...en el marco de la pandemia las violaciones a derechos humanos

frecuentemente denunciadas son los abusos de carácter policial, la exclusión de los servicios estatales que garantizan el acceso a derechos básicos, así como las vulneraciones a la libertad de prensa” (FIDH, 2020). Adicionalmente, en materia de seguridad, el Gobierno anunció que dejaba a discreción el uso de la fuerza letal contra maras y pandillas, como, también, la decisión de mezclar a miembros de distintos grupos pandilleros en los centros de privación de libertad sin tomar en cuenta las disposiciones sanitarias para evitar el contagio. Sobre este particular, se pudo observar en los medios de comunicación las imágenes de reos hacinados (González Díaz, 2020), generándose preocupación por la posible propagación del COVID-19 en las cárceles. En el ámbito social, se brindó un subsidio de trescientos dólares a millón y medio de familias; la suspensión de pagos por tres meses de los servicios básicos (agua, luz, teléfono), alquileres y créditos en general y un bono para los empleados públicos. Las medidas de reapertura económica programadas hasta el 21 de julio, se pospusieron para el 26 de agosto. (Tager, 2020)

“Disposición transitoria para intercalar un inciso entre el inciso primero y segundo del art. 45-b, de la ley reguladora de la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas”. Fue emitida el 12 de marzo del 2020 para la suspensión de la producción y la comercialización de bebidas alcohólicas como una de las medidas sanitarias para la crisis debido a la escasez del alcohol etílico desnaturalizado, conocido por alcohol gel, es por ello que se hace necesario que los empresarios que elaboran y comercializan dicho producto puedan abastecer el mercado y satisfacer la demanda con la finalidad que la población acate las medidas sanitarias dictadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

“Ley de restricción temporal de derechos constitucionales concretos para atender la pandemia covid-19” Este decreto fue emitido para restringir temporalmente, en el marco de la emergencia por la pandemia declarada sobre el virus conocido como COVID-19, de los derechos consagrados en la constitución referente a la libertad de tránsito, el objeto de dicho decreto es evitar los contagios por COVID-19 por medio de circulación de personas en toda la república. Así mismo, evitar las reuniones, independientemente su finalidad sea mera reunión pacífica y sin armas para cualquier objeto lícito.

“Ley especial y transitoria sobre la modalidad de pago del impuesto sobre la renta aplicable a pequeños contribuyentes, turismo, energía eléctrica, servicios de televisión, internet y telefonía y sobre la contribución especial para la promoción del turismo”. Fue emitido el 20 de marzo de 2020 tiene por objeto exonerar los pagos de impuestos y servicios hasta un máximo de ocho cuotas mensuales de manera temporal, debiendo cancelar en el mes de mayo la primera cuota del 10% del impuesto liquidado y exento de intereses, recargos y multas con el propósito de aliviar los efectos económicos negativos en nuestro país y apoyar a los pequeños y medianos contribuyentes afectados por la crisis.

“Ley transitoria para diferir el pago de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones (teléfono, cable e internet)” De acuerdo con la asamblea legislativa de la república de El salvador este decreto fue emitido el 20 de marzo de 2020 con el propósito de mitigar el impacto económico que pudieran provocar las medidas sanitarias se decretó otorgar una moratoria en el pago del servicio de agua potable y energía eléctrica y que en el retraso pueda realizarse en seis cuotas sin el pago de multas, intereses ni recargos. Beneficiando a las personas naturales y jurídicas y municipalidades que hayan experimentado una disminución en sus ingresos directamente por los cierres parciales o totales mientras dure la emergencia.

“Disposición transitoria declarando exento del pago de impuestos los bienes internados al amparo de la ley de zonas francas industriales y de comercialización, para ser donados al gobierno, concejos municipales e instituciones públicas y privadas, en beneficio de los afectadas por el covid-19”. Así mismo el decreto otorgó que el ministerio de hacienda en representación del Gobierno de El Salvador o el Banco central de Reserva un aval a favor de una institución bancaria para que se constituya una operación de financiamiento, con el fin de no afectar a los prestadores de servicios básicos de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones.

“Disposiciones temporales sobre modificación del arancel centroamericano de importación”. Tiene por objeto tomar medidas urgentes y de carácter temporal, para asegurar el abastecimiento de productos alimenticios esenciales para la población, así como medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de

limpieza requeridos bajo las actuales circunstancias con el propósito de modificar el arancel centroamericano de importación únicamente para El Salvador y que los productos puedan ser adquiridos a precios razonables.

“Suspéndase temporalmente, la aplicación de la ley de responsabilidad fiscal para la sostenibilidad de las finanzas públicas y el desarrollo social, mientras duren los efectos de la emergencia nacional de la pandemia por el covid-19” Este decreto fue emitido el día 26 de marzo de 2020 para suspender temporalmente la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas públicas y el Desarrollo Social y la aplicación de parámetros y metas fiscales requeridas en dicha ley en un plazo no mayor de 90 días, mientras duren los efectos de la Emergencia nacional. “Autorízase al órgano ejecutivo en el ramo de hacienda, para gestionar la obtención de recursos, hasta por us\$2,000,000,000.00.” Se le autorizó al órgano ejecutivo la obtención de recursos por la suma de dos mil millones de dólares de los Estados Unidos, el objeto de esto era que los fondos obtenidos se destinarán para financiar el fondo de emergencia y de recuperación y reconstrucción económica del país, causados por la pandemia del COVID-19.

“Disposiciones transitorias a la ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, por efectos del estado de emergencia nacional de la pandemia por covid-19.” Se emitió para que los Órganos de Administración de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro legalizadas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, cuya credencial se encuentra debidamente inscrita, puedan seguir ejerciendo su representación legal y funciones de manera transitoria durante el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

“Disposiciones especiales y transitorias al ministerio de agricultura y ganadería y a particulares, en las operaciones de compra de maíz, frijol y arroz para el consumo humano, en el marco de la emergencia por covid-19.” El objeto del presente decreto es exonerar al Ministerios de Agricultura y Ganadería y a los importadores particulares, el pago de Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) por la adquisición de maíz blanco, frijol negro, arroz blanco, y arroz precocido.

República de Honduras

Antes de la confirmación oficial de casos de coronavirus en el país, el Gobierno había activado un plan de emergencia para enfrentar la crisis endémica del dengue y la crisis sanitaria inminente del COVID-19 (BID, 2020). Formalmente empezó a tomar medidas justo en el momento de confirmarse los dos primeros casos positivos en Honduras, decretando el estado de sitio y suspendiendo las garantías constitucionales hasta el mes de agosto.

Se decretaron medidas de contención y confinamiento, cierre de fronteras y toque de queda en el ámbito nacional desde el 29 de marzo hasta el 2 de agosto (La Prensa, 2020). En lo que respecta a lo social y económico se anunciaron medidas como el congelamiento de precios de la canasta básica, línea de crédito para vivienda, programa agro crédito para financiamiento directo a bancos y cajas rurales para productores que garantizaran alimentos para la población, crédito solidario para los emprendedores, alimento gratis para 3.2 millones de personas necesitadas durante un mes, asistencia técnica a productores del corredor seco de Honduras y un bono directo para los pequeños productores (Gobierno de la República de Honduras, 2020). A pesar de las medidas gubernamentales anunciadas en materia social, la población no ha visto satisfechas sus necesidades básicas y, por lo tanto, se ve obligada a salir a la calle al ver afectados sus ingresos. Ante esta situación, el Gobierno ha reprimido a quienes no cumplían el confinamiento provocando disturbios y protestas por parte de distintos sectores de la población.

Honduras tiene un sistema de salud pública débil desde mucho antes de la actual pandemia y, además, el Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández está muy cuestionado desde el mismo momento en que llegó a la presidencia por sus supuestos nexos con la narcoactividad. El Gobierno ha militarizado la seguridad pública y hay preocupación por parte de sociedad sobre estas medidas y la instrumentalización de la crisis en beneficio de intereses económicos y políticos. Según el medio digital Contra Corriente, entre marzo y agosto han sido capturadas 47.060 personas por violar el toque de queda, no existiendo un criterio definido por parte de la policía para efectuar

detenciones ni siquiera tomando en cuenta si la persona salió a comprar comida para su familia o por causa de una emergencia (Mejía y Ávila, 2020).

En medio de la pandemia de coronavirus, el 30 de junio, un grupo de hondureños inició una nueva caravana de migrantes hacia Estados Unidos, desesperados por la situación económica ya preexistente que padece el país. La migración hondureña es el reflejo de un estado fallido y una sociedad que expulsa a sus ciudadanos por la falta de oportunidades y de mínimas garantías de seguridad. (Tager, 2020)

El gobierno de honduras anuncio disposiciones para prevenir la pandemia del coronavirus:

- Se suspendieron labores en el Sector público y privado
- Se prohibieron eventos de todo tipo y número de personas
- Se cancela toda actividad deportiva, cultural y social
- Se prohíbe el funcionamiento del transporte publico
- Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales
- Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales
- Se cierran fronteras aéreas, terrestres y marítimas en todo territorio nacional
- Medidas económicas para enfrentar la crisis por propagación de Covid-19.
- DECRETO No. 33-2020: Ley de Auxilio al sector productivo y a los trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el covid-19.
- DECRETO No. 31-2020: Ley especial de aceleración económica y protección social frente a los efectos del coronavirus covid-19.
- En el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de Covid-19, se suspenden labores en el sector Público y Privado con excepciones.
- Vigencia del toque de queda para los supermercados, farmacias y gasolineras.
- Mecanismos temporales de alivio para atender el impacto económico ante crisis por el Covid-19. (Americana, 2020)

República de Nicaragua

Al contrario que el resto de los países de la región centroamericana, el Gobierno del presidente Ortega no implementó medidas de contención o confinamiento social, por el contrario, promocionó actos masivos como la marcha “el amor en tiempos de COVID”. El presidente justificó que sus políticas buscaban balancear los impactos de salud de la pandemia con los económicos (Arciniega, Rincón y Calle, 2020). Las únicas medidas tomadas fueron el control de puestos fronterizos, de vigilancia epidemiológica local y la realización de pruebas de COVID-19 a personas que lo ameritan, así como cuarentena para las personas que resultaran positivas en las pruebas de coronavirus. El 14 de mayo, el Gobierno de Costa Rica pidió a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) medidas sanitarias urgentes frente a la situación de Nicaragua que les afecta directamente al ser este un país vecino. Posteriormente, y en el mismo mes, el Gobierno nicaragüense publicó lo que llamó el “libro blanco” para defender las medidas tomadas frente a la pandemia, donde se niegan las informaciones publicadas, no sólo en Costa Rica, sino también a nivel nacional sobre entierros exprés. Actualmente, existe mucha controversia sobre la veracidad de los datos estadísticos.

Según el Coronavirus Resource Center, Johns Hopkins University & Medicine, al 26 de agosto, el país registró 4.494 casos y 137 muertes (2020), pero según el Observatorio Ciudadano COVID-19, que es un esfuerzo colaborativo formado por un equipo interdisciplinario con información proporcionada por organizaciones, redes y ciudadanía en general, en la misma fecha se registró un acumulado de 9.998 contagiados y 2.680 muertes (Observatorio Ciudadano Covid-19 Nicaragua, 2020).

República de Costa Rica

Costa Rica no tomó medidas de precaución ante la emergencia sanitaria hasta que confirmó el primer caso positivo de COVID-19. Fue hasta entonces en que se tomaron medidas de manera escalonada hasta decretar el confinamiento a nivel nacional. Posteriormente, el Gobierno elevó el estado de emergencia a alerta amarilla y, posteriormente, a estado de emergencia nacional. Cabe mencionar que Costa Rica tiene

un Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo que funcionó acorde a la crisis. Adicionalmente la institucionalidad se volcó en dar respuesta a la pandemia. Desde el inicio, las acciones tomadas fueron principalmente de carácter social brindando apoyo económico a los trabajadores, entregando paquetes de alimentos a familias con estudiantes (ya que el sistema educativo ofrece el servicio de comedor estudiantil) y dio continuidad al funcionamiento de las redes de cuidado para apoyar a la población trabajadora (Segovia, 2020).

En el mes de julio, el Gobierno reconoció que perdió el control del manejo de la pandemia y se impusieron nuevas restricciones (Murillo, 2020). No se explica a qué se debió el aumento de casos, pero, debido a que aproximadamente el 8 % de la población en Costa Rica es de origen nicaragüense, algunas voces relacionan el repunte del virus con la presencia de migrante lo cual ha exacerbado planteamientos xenófobos que han llevado a que el Gobierno costarricense suspendiera cautelarmente su política de apertura a los refugiados nicaragüenses.

1. Acciones Gubernamentales Económicas

Las acciones económicas al igual que las públicas, son decisiones provenientes del Gobierno, la diferencia reside en el objeto que afectan ambas, las públicas como ya sabemos afectan a los individuos directamente, en cambio las económicas, afectan directamente la economía, estas decisiones se sustentan bajo las necesidades de cada Estado.

Las estrategias implementadas en las acciones gubernamentales económicas, aportan al desarrollo del país, estabilizan el gasto público, generan ingresos a las entidades públicas, por ende, generan capital, el cual es necesario para posicionar y desenvolver al Estado en la comunidad internacional. (Perú, 2021)

1.1. Subsidios

El gobierno del presidente Nayib Bukele tomó medidas para proteger la economía familiar durante la pandemia. El sábado 4 de abril del 2020, el presidente Nayib Bukele informó que haría entrega de un subsidio de \$300 para la compra de alimentos a 750,000 familias del territorio nacional, un total de \$225 millones de dólares que fueron parte de los \$450 millones que el gobierno destinó para las familias afectadas por falta de ingresos económicos. (Salvador, 2020)

1.2. Bolsas solidarias

Las denominadas canastas solidarias fue un proyecto realizado como parte del Programa de Emergencia Alimentaria (PES). La distribución de los paquetes comenzó a mediados de mayo en los municipios con mayores índices de pobreza, durante la emergencia decretada por la pandemia de COVID-19. Con un aproximado de 3.4 millones de paquetes alimentarios para distribuirse en los 262 municipios del país, con el propósito de que las familias más vulnerables pudieran tener alimentos básicos durante cinco días. (Vásquez, 2020)

El Gobierno realizó la entrega de los paquetes alimentarios casa por casa para evitar aglomeraciones y salvaguardar la salud de los salvadoreños ante la propagación del COVID-19 en El Salvador. Cada canasta solidaria contenía víveres y productos de primera necesidad, cada una contaba con ocho libras de frijol, arroz, azúcar, aceite, harina de maíz, leche, paquetes de espaguetis, papel higiénico, latas de atún y café molido.

Para dicha repartición, se solicitó la ayuda de los gobiernos locales, concejos municipales y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para que la entrega se realizará de manera transparente.

1.3 Congelación de deudas

El día 20 de marzo de 2020, se emite la ley transitoria para diferir el pago de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones (Teléfono, Cable e Internet), el objeto de esta política económica es de exentar el pago mensual que generalmente adquiere la población a cambio de servicios para el hogar, los cuales según artículos informativos de todos los medios de comunicación, serian desglosados en distintos meses con distintos porcentajes de deuda, así la población podría cancelarlos con mayor facilidad debido a la crisis por COVID 19.

Luego el mismo día, fue emitida la ley especial y transitoria sobre la modalidad de pago del impuesto sobre la renta aplicable a pequeños contribuyentes, turismo, energía eléctrica, servicios de televisión, internet y telefonía y sobre la contribución especial para la promoción del turismo, el objeto de este decreto fue exentar los pagos de impuestos y servicios hasta un máximo de ocho cuotas mensuales de manera temporal, debiendo cancelar en el mes de mayo la primera cuota del 10% del impuesto liquidado y exento de intereses, recargos y multas, con el propósito de aliviar los efectos económicos negativos en nuestro país y apoyar a los pequeños y medianos contribuyentes afectados por la crisis.

1.2. Acciones Gubernamentales Sociales

Desde inicios de 2020, la pandemia por COVID-19 ha convulsionado la dinámica económica y social, no solo de los salvadoreños, sino de todo el mundo. Para ello hablaremos de la desigualdad que se ha presentado en el contexto de estudio, la desigualdad afecta en mayor medida a los grupos de población más vulnerables, además de aquellos expuestos a las consecuencias directas de la enfermedad, como las personas de la tercera edad; según la FAO (2020), los más vulnerables son quienes conforman los hogares más pobres y a los dependientes de ingresos generados a partir de un empleo informal (jornaleros, migrantes estacionales, entre otros) (FUSADES, 2020)

Las brechas entre las personas vulnerables y en situación de pobreza son las más pequeñas, excepto en los indicadores de subempleo y porcentaje de jóvenes nini (ni estudian ni trabajan). Esto sugiere que la población vulnerable tiene más en común con los pobres que con los que no son pobres ni vulnerables. La desigualdad en las oportunidades económicas y sociales desempeñan un rol crucial en la crisis, dado que se espera que esta aumente los impactos directos e indirectos del COVID-19.

FUSADES (2020) Se estima que en términos de empleos perdidos en el país— debido a la pandemia y a las medidas de distanciamiento social que fueron tomadas para evitar la propagación del virus. Según la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CAMARASAL), se reportó que el 50% del total de empleos formales fueron afectados de alguna manera por el cierre de las actividades económicas durante la cuarentena obligatoria (Villarreal, 8 de abril de 2020). En junio de 2020, FUSADES (2020) calculó una reducción de 64,000 empleos en el sector formal y un impacto 2.5 veces mayor en el sector informal. Sin embargo, acorde con datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), se observa que el impacto es aún mayor: entre enero y junio de 2020, se ha experimentado una reducción de 69,118 empleos formales (P. 6).

Debido a la desigualdad y la falta de empleo generada por la crisis y las medidas implementadas, muchos salvadoreños se vieron en la necesidad de crear nuevas formas para generar ingresos a través de la creación de pequeños negocios, mejor conocidos como “emprendimientos”.

1.2.1. Emprendedurismo

Wilfredo Diaz señala que: “El emprendedurismo significa convertirse en un ser humano realizado, creativo, visionario, solidario, motivador y estar listo para perder y ganar, ser responsable y tener la capacidad de potenciar sus proyectos para satisfacer a sus clientes” (Diaz, 2020).

Los emprendedores, fomentan la creación de nuevas empresas y oportunidades de trabajo personal como en equipo, más en estos tiempos donde la economía mundial está en picada por el covid-19.

Hoy en día, el mundo está pasando momentos difíciles con la economía, el COVID-19 nos ha puesto a prueba de cómo sobreviviremos en los próximos años. La economía en El Salvador está en quiebra, no sabemos cuánto tiempo nos llevará en recuperarla. Por esa razón, muchos compatriotas han tomado la iniciativa de ser emprendedores y solo así podrán sacar adelante a su familia, mientras se reactiva la economía en el país debido a que muchas empresas cerraron para evitar contagios.

1.2.2. Cierre de Comercios

El jueves 19 de marzo, el presidente de la República de El Salvador Nayib Bukele, ordenó cerrar los centros comerciales del país, medida que tendrá una vigencia de 14 días prorrogables a partir de las 7 de la noche de este día. En este caso, solo podrán estar abiertas las agencias de banco, supermercados y farmacias que estén dentro de los centros comerciales.

Se indicó que solamente podrán estar abiertas las agencias de banco, supermercados y farmacias que estén dentro de los mismos establecimientos. También se exceptúan los centros de conveniencia a la orilla de la calle, dijo el presidente Sr. Bukele. El mandatario también ordenó el cierre de los call centers y las maquilas del país por 15 días prorrogables. Estos son dos de los sectores económicos más importantes del país que juntos generan más de 100,000 empleos (Industriales, 2020).

1.2.3. Cierre de fronteras

Debido al cierre de fronteras el día 20 de marzo de 2020 las autoridades redoblaron los esfuerzos para identificar y rastrear el ingreso de personas por puntos ciegos. Estas personas entraron de forma irregular al país con el objetivo de evadir los controles

sanitarios, a los identificados se les llevó a centros habilitados para hacerle las pruebas pertinentes. (Gobierno del Salvador, 2020)

1.3. Acciones Gubernamentales de salud

El Salvador, ha sido un país que se ha caracterizado por tener un sistema de salud que enfrenta bastantes desafíos. A pesar de que en los últimos 10 años incrementó la cobertura de atención primaria, el sistema nacional de salud ha tenido problemas importantes de fragmentación y falta de infraestructura adecuada, principalmente a nivel hospitalario. Esta situación se agrava más frente a una pandemia, si tomamos en cuenta que el gasto nacional en salud es del 7.7%, no alcanza para cubrir la demanda de atención. Frente a este escenario, El Salvador fue uno de los países del mundo que más implementó anticipadamente medidas de contención, solamente para poder evitar el rápido colapso del sistema de salud.

El personal del Ministerio de Salud (MINSAL) y del fondo solidario para la salud (FOSALUD), son los encargados de practicar chequeos médicos en los diferentes albergues habilitados. Así mismo se realizan procesos de sanitización en todo el interior de los centros de cuarentena.

1.3.1. Paquetes médicos

Se habilitó una rama de la medicina salvadoreña, dedicada totalmente al tratamiento de pacientes con COVID-19, dicho tratamiento incluía un kit de medicinas para tratar el virus y sus síntomas (Romero, Gutiérrez, & Chambi, 2020) s.

1.3.2. Cabinas médicas

El ministerio de Salud (MISAL) Instaló cabinas medicas del Equipo Interdisciplinario de Contención Epidemiológica (EICE) para la toma de pruebas de COVID-19 y de esta manera poder diagnosticar o descartar el virus en la población. El personal de salud

estableció protocolos de bioseguridad como uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento físico entre los asistentes.

1.3.3. Centros de contención

El Gobierno decidió cerrar fronteras tanto aéreas como terrestres y la implementación de centros de cuarentena para la cuarentena obligatoria de todos los salvadoreños que retornaban al país. Se realizó atención médica y se brindó asistencia alimentaria en todos los Centros de Cuarentena.

La respuesta de la OPS/OMS se centró en apoyo de las necesidades y brechas plasmadas en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta que el país elaboró y que fue presentada a la cooperación internacional, como solicitud oficial de apoyo el cual se centró en la organización de la preparación y respuesta del país en 5 elementos importantes: 1. Coordinación, planificación y monitoreo a nivel de país. 2. Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos. 3. Comunicación de riesgos y compromiso comunitario. 4. Prevención y control de infecciones en Red Nacional de Servicios de Salud. 5. Manejo de personas con sospecha y confirmados con la enfermedad.

Por otra parte, las Naciones Unidas a partir del plan de respuesta humanitaria COVID-19 dictó lo siguiente: Se brindó asistencia técnica 24/7 a las autoridades de Gobierno en:

1. Acompañamiento en el espacio político de más alto nivel del Gobierno (Gabinete de Salud Ampliado) y técnico (Sala de Situación Interinstitucional de Salud para la vigilancia del COVID-19).
2. Reorganización de servicios de salud y elaboración de normas técnicas de atención de casos de COVID -19 (casos leves, graves y casos críticos).
3. Revisión de cuadro de medicamentos y esquemas terapéuticos es investigación.
4. Definición de escenarios y elaboración de estrategias de mitigación, prevención y respuesta.

5. Inocuidad de alimentos para atención de centros de contención y aislamiento.
6. Actualización de técnicas de laboratorio para optimización de insumos disponibles.
7. Revisión de estrategia de comunicación de riesgo en salud por COVID-19.
8. Actualización del personal en las actualizaciones sobre repuesta integrada de salud a la emergencia y en sostenibilidad de operaciones adicionales que no corresponden a la atención por COVID-19 (vacunas, abastecimiento ARV, antifímicos, antimaláricos, entre otros).
9. Gestión de recursos financieros adicionales para apoyar la organización de servicios de salud para atender a pacientes confirmados por COVID-19.

Los agentes de la PNC continuaron realizando diferentes acciones ante la emergencia nacional, entre ellas la instalación de controles vehiculares en diferentes puntos del país. (Gobierno del Salvador, 2020)

Mediante el esfuerzo interinstitucional se continuaron desarrollando acciones para garantizar el abastecimiento en los centros de cuarentena a nivel nacional. En dichos centros se impartieron alimentos gracias a la colaboración de distintas empresas y donaciones por parte de la población. Así mismo la primera Dama Gabriela de Bukele brindó productos de primera necesidad, limpieza, leche especial y sueros para los bebés que se encontraban en los centros. (Gobierno del Salvador, 2020)

El día 26 de marzo de 2020 se designaron distintos centros de contención alrededor del país por la pandemia del covid-19, así mismo se realizaron constantes controles médicos y toma de temperatura para garantizar la salud de todas las personas que pasaron en dichos centros. Los agentes de la PNC continuaron realizando diferentes acciones ante la emergencia nacional, entre ellas la instalación de controles vehiculares en diferentes puntos del país. (Gobierno del Salvador, 2020)

El equipo de tejido social hizo entregas de alcohol gel y abasteció con agua embotellada a personas que se encontraban en dormitorios públicos. En dichos centros se ha instalado Wifi gratuito para que las personas pudiesen tener acceso a comunicación con

sus familiares y acceso a las medidas de emergencia. Otra medida importante para proteger a la población fue a través de la sanitización y fumigación dentro de los centros de contención y de los vehículos que se encontraban en constante movimiento visitando los lugares donde se encontraban los salvadoreños cumpliendo cuarentena.

1.4. Reformas de ley

Los órganos de estado reformaron las normativas anteriormente propuestas, con el propósito de regular la cuarentena domiciliar obligatoria, para evitar la violación de derechos humanos, algunos de los campos más importantes que se regulo bajo estas reformas son: teletrabajo, cierre de centros comerciales, cierre de call centers, suspensión de pagos de servicios, suspensión de cuotas de préstamos, uso obligatorio de mascarillas, entre otros.

1.4.1. Salidas correlativas por DUI

Se estableció la medida sanitaria de que una persona por familia, según número correlativo de DUI, se le permitiera salir para realizar compras de primera necesidad con el propósito de reducir la curva de contagios, en estos casos las personas con correlativo distinto al correspondiente del día, era trasladado a un centro de cuarentena como medida reguladora de movilidad en el territorio nacional según el decreto ejecutivo N°24. (Arévalo, 2020)

2. Cuarentena Domiciliar Obligatoria

La cuarentena domiciliar obligatoria fue una de las medidas tomadas internacionalmente para frenar la propagación del virus Covid-19, su efectividad en algunos países se mostró en cifras, pero represento pérdidas significativas para muchos sectores económicos, en El Salvador la medida se regulo siendo el componente principal la restricción de movilización según el número de DUI, minimizando el número de salidas a dos días por semana, la suspensión de la circulación y movilidad del transporte público, restricciones

que tuvieron un gran impacto en la población y genero posturas divididas en cuanto a su aceptación, por lo tanto para el desarrollo de este apartado se iniciara con conceptos básicos que nos ayudaran a entender mejor este fenómeno.

2.1. Definición de Cuarentena

“El aislamiento y la cuarentena es prevenir o limitar la transmisión de un agente infeccioso, toxina biológica o un químico liberado para proteger la salud, seguridad y bienestar público.” (División de Salud Publica de Delaware, 2009)

El (Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina, 2020) define que es considerada una cuarentena a la separación y restricción de las actividades de las personas que han estado expuestas a una enfermedad infecciosa pero no presentan síntomas para ver si tienen la enfermedad. Esto es diferente del aislamiento, que separa a las personas con enfermedades infecciosas de las personas sanas. Ambas medidas son estrategias de salud pública destinadas a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.

Ha habido registros históricos de la aplicación del aislamiento y cuarentenas desde los siglos V y VI a.C., en Grecia y el Imperio Romano, sin embargo, la cuarentena se originó oficialmente en el siglo XIV en Italia, con el fin de controlar la epidemia de peste negra que azotó a Europa, y para obligar a los barcos y personas de Asia a esperar 40 días ("Quaranta giorni", en Italia) antes de permitir el ingreso a la ciudad, primero verificaban que no estuvieran enfermos. Actualmente, la duración de la cuarentena está determinada por el período de incubación de la enfermedad. (Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina, 2020)

La (División de Salud Publica de Delaware, 2009) especifica que “Cuarentena es para personas que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa, pero que no están enfermas. Estas son separadas de otras mientras que muestran señales de la enfermedad y contagio. Se les puede pedir a las personas que se mantengan en sus casas para evitar la posible propagación de enfermedades a otras personas.”

Cuando se establece claramente que una persona presenta un riesgo importante de propagar enfermedades o patógenos infecciosos a otros y puede afectar la salud pública, se toma la decisión de aislar o aislar a una persona. Inicialmente, se requiere que una persona entre en aislamiento voluntario. Sin embargo, si es necesario, las autoridades federales, estatales y locales deberán fortalecer el aislamiento y la cuarentena para proteger al público.

La Cuarentena por COVID 19, la define el (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de España, 2020) como “una medida de salud pública para controlar la transmisión del virus COVID-19. Se indica para que las personas que hayan estado expuestas al virus no tengan contacto con otras personas durante el periodo en el que pueden desarrollar y transmitir la infección. Las medidas que se recomiendan, en la medida de lo posible, son permanecer solo/a en una habitación de la vivienda el mayor tiempo posible, disponer de baño propio y llevar mascarilla quirúrgica siempre que se necesite salir de la habitación. En este caso, también los convivientes deben llevar mascarilla quirúrgica. Tampoco se debe salir de la vivienda durante la cuarentena.”

El (Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, 2020), determina que “la cuarentena tiene una duración de 10 días desde el último contacto con la persona confirmado con el virus. La cuarentena es de 10 días porque la mayoría de las personas desarrollan síntomas en los primeros 10 días tras la exposición a un caso de COVID-19. Se controla si aparecen síntomas durante la cuarentena y también durante los 4 días después de finalizada.”

Para (MAYO CLINIC, 2021) para determinar la efectividad de la Cuarentena por COVID-19, es recomendable seguir las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa por 14 días. Otras opciones pueden incluir terminar la cuarentena después de 10 días si el paciente no presenta síntomas y no le hacen la prueba de detección, o terminar la cuarentena después de 7 días si el resultado de la prueba ha sido negativo. Pero continuar vigilando por 14 días para ver si aparecen los síntomas.

- Estar alerta a los signos y síntomas comunes, como fiebre, tos, o dificultad para respirar.
- Mantenerse a 6 pies (o 2 metros) de distancia de otros.
- Mantenerse tan alejado de otras personas como sea posible, especialmente de gente que esté a mayor riesgo de una enfermedad grave. Ponerse una mascarilla si el contacto con otras personas es inevitable.
- Aislarse en casa si la persona expuesta no se siente bien. Llamar al médico si los síntomas empeoran.

En El Salvador la cuarentena consistió en una serie de medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para poder asegurar el distanciamiento social y evitar los contagios, entre las medidas se encontraban las siguientes:

- Una de las principales medidas tomadas fue la cuarentena domiciliar para personas con o sin síntomas relacionados al COVID-19, procedentes de países que ya reportaban los primeros casos. Con el fin de evitar el contagio, se prohibió el ingreso de turistas procedentes de China y de otros países como Italia, Corea del Sur, España, Alemania e Irán.
- El gobierno decretó cuarentena domiciliar a nivel nacional durante 30 días a partir del 13 de marzo de 2020. Durante ese tiempo, se suspendieron todas las actividades laborales, académicas y de turismo, a excepción de las instituciones e industrias indispensables para atender la pandemia.
- Las aglomeraciones de personas fueron prohibidas en todo el territorio nacional. Se suspendió la consulta externa en todo el sistema de salud público y privado, priorizando la atención de la emergencia sanitaria.

(Revista Científica del Instituto Nacional de Salud, 2021)

2.1.2. COVID-19 en El Salvador

En El Salvador el día viernes 06 de marzo de 2020, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres declaró alerta amarilla por el riesgo de

contagio debido al Covid-19, la medida fue adoptada horas después que Costa Rica confirmara el primer caso positivo de COVID-19 en la región, las recomendaciones de las autoridades tenían un solo objetivo, el implementar medidas que permitieran derribar el proceso de transmisión del virus, medidas como lavarse las manos con frecuencia, evitar el contacto con otras personas, usar mascarilla, entre otras. (Proteccion Civil de El Salvador, 2020)

Posteriormente a las declaraciones realizadas por el director de la OMS en la que declaraba que el COVID-19 se categorizaba como pandemia, el Sr. Presidente Nayib Bukele, decreto una serie de medidas a tomar para evitar que el virus se esparciera por el territorio salvadoreño, entre ellas la prohibición del ingreso al territorio a toda persona de nacionalidad extranjera, una solicitud de declaratoria de "Estado de Excepción en todo el territorio nacional", la suspensión de todas las actividades escolares públicas y privadas durante 21 días y la aplicación de una cuarentena de 30 días a todas aquellas personas que ingresen al territorio salvadoreño por cualquier vía.

Medidas que fueron calificadas como improvisadas según la opinión pública y la opinión de algunas autoridades del país como el Procurador para la Defensa de Derechos Humanos, pues para el día 14 de marzo de 2020, ya habían más de 400 personas en albergues de cuarentena obligatoria, cuya circulación fue detenida en el Aeropuerto Internacional de El Salvador. Muchos de los retenidos se quejaron de las características de los albergues, denunciando en las redes sociales hacinamiento, escasez de agua y alimentación, falta de atención medica e incertidumbre por falta de explicación del protocolo a seguir. (Caceres, 2020)

El 17 de marzo el Ejecutivo ordena el cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador, siendo hasta el día 18 de marzo que se detecta el primer caso de COVID-19 en Metapán, departamento de Santa Ana, para lo cual el Órgano Ejecutivo aprobó por medio del Ministerio de Salud, establecer un cordón sanitario por el plazo de 48 horas en los límites territoriales del municipio de Metapán, el cual prohibía cualquier entrada y salida del territorio.

Posteriormente la Asamblea Legislativa aprueba otros decretos presentados por el Órgano Ejecutivo para brindar herramientas que ayudaran a evitar el contagio masivo del virus, como la regulación del teletrabajo y la ayuda económica para diferir el pago de facturas de servicios básicos, debido a que la medida tomada de Cuarentena Obligatoria por 30 días dejaba sin ingresos económicos a la mayoría de la población que se dedicaba a las ventas informales y también por la reducción de salarios de la empresa privada. Es hasta el 21 de abril del 2020 que se confirma que el virus circula en los 14 departamentos del país y los contagiados por transmisión comunitaria sobrepasaba a los casos importados.

En mayo 3 de 2020, El Salvador sobrepasa la barrera de los 500 casos positivos de COVID-19 en el territorio. Nueve días después el 12 de mayo de 2020, se sobrepasa la barrera de los mil contagiados. En el mismo mes, el día 28 de mayo, El Salvador pasa a la Fase 3 de pandemia con más de 2,100 casos confirmados. (FUNDAUNGO, 2020)

Hasta el día 29 de marzo, la página oficial del Gobierno de El Salvador sobre la situación nacional reporta: 64, 431 casos confirmados, 61,640 casos recuperados, 2,006 casos fallecidos, 785 casos activos. Un total de 839, 408 pruebas realizadas y 16,878 personas que han realizado y finalizado cuarentena. (Gobierno de El Salvador , 2021)

2.3 Instrumentos Legales

Tabla 1

Decreto N°	Descripción	Análisis
592	“Disposición transitoria para intercalar un inciso entre el inciso primero y segundo del art. 45-b, de la ley reguladora de la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas”.	Fue emitida el 12 de marzo del 2020 para la suspensión de la producción y la comercialización de bebidas alcohólicas como una de las medidas sanitarias para la crisis debido a la escasez del alcohol etílico desnaturalizado, conocido por alcohol gel, es por ello que se hace necesario que los empresarios que elaboran y comercializan dicho producto puedan abastecer el mercado y satisfacer la demanda con la

		finalidad que la población acate las medidas sanitarias dictadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
594	“Ley de restricción temporal de derechos constitucionales concretos para atender la pandemia covid-19”	Este decreto fue emitido para restringir temporalmente, en el marco de la emergencia por la pandemia declarada sobre el virus conocido como COVID-19, de los derechos consagrados en la constitución referente a la libertad de tránsito, el objeto de dicho decreto es evitar los contagios por COVID-19 por medio de circulación de personas en toda la república. Así mismo, evitar las reuniones, independientemente su finalidad sea mera reunión pacífica y sin armas para cualquier objeto lícito.
598	“Ley especial y transitoria sobre la modalidad de pago del impuesto sobre la renta aplicable a pequeños contribuyentes, turismo, energía eléctrica, servicios de televisión, internet y telefonía y sobre la contribución especial para la promoción del turismo”.	Fue emitido el 20 de marzo de 2020 tiene por objeto exonerar los pagos de impuestos y servicios hasta un máximo de ocho cuotas mensuales de manera temporal, debiendo cancelar en el mes de mayo la primera cuota del 10% del impuesto liquidado y exento de intereses, recargos y multas con el propósito de aliviar los efectos económicos negativos en nuestro país y apoyar a los pequeños y medianos contribuyentes afectados por la crisis.
601	“Ley transitoria para diferir el pago de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones (teléfono, cable e internet)”	De acuerdo con la asamblea legislativa de la república de El salvador este decreto fue emitido el 20 de marzo de 2020 con el propósito de mitigar el impacto económico que pudieran provocar las medidas sanitarias se decretó otorgar una moratoria en el pago del servicio de agua potable y energía eléctrica y que en el retraso pueda realizarse en seis cuotas sin el pago de multas, intereses ni recargos. Beneficiando a las personas naturales y jurídicas y municipalidades que hayan experimentado una disminución en sus ingresos directamente por los

		<p>cierres parciales o totales mientras dure la emergencia.</p> <p>Así mismo el decreto otorgó que el ministerio de hacienda en representación del Gobierno de El Salvador o el Banco central de Reserva un aval a favor de una institución bancaria para que se constituya una operación de financiamiento, con el fin de no afectar a los prestadores de servicios básicos de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones.</p>
603	<p>“Disposición transitoria declarando exento del pago de impuestos los bienes internados al amparo de la ley de zonas francas industriales y de comercialización, para ser donados al gobierno, concejos municipales e instituciones públicas y privadas, en beneficio de los afectadas por el covid-19”.</p>	<p>Este decreto emitido el 20 de marzo de 2020 establece que las empresas de zonas francas industriales estarán libres de pago de derechos arancelarios a la importación, en beneficio de las personas afectadas por la emergencia nacional del COVID-19 y otorga a la dirección general de Aduanas como responsable de garantizar la correcta aplicación de este decreto.</p>
604	<p>“Disposiciones temporales sobre modificación del arancel centroamericano de importación”.</p>	<p>Tiene por objeto tomar medidas urgentes y de carácter temporal, para asegurar el abastecimiento de productos alimenticios esenciales para la población, así como medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de limpieza requeridos bajo las actuales circunstancias con el propósito de modificar el arancel centroamericano de importación únicamente para El salvador y que los productos puedan ser adquiridos a precios razonables.</p>
607	<p>“Suspéndase temporalmente, la aplicación de la ley de responsabilidad fiscal para la sostenibilidad de las finanzas públicas y el desarrollo social,</p>	<p>Este decreto fue emitido el día 26 de marzo de 2020 para suspender temporalmente la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas públicas y el Desarrollo Social y la aplicación de parámetros y metas fiscales requeridas</p>

	mientras duren los efectos de la emergencia nacional de la pandemia por el covid-19”	en dicha ley en un plazo no mayor de 90 días, mientras duren los efectos de la Emergencia nacional.
608	“Autorizase al órgano ejecutivo en el ramo de hacienda, para gestionar la obtención de recursos, hasta por us\$2,000,000,000.00.”	Se le autorizo al órgano ejecutivo la obtención de recursos por la suma de dos mil millones de dólares de los Estados Unidos, el objeto de esto era que los fondos obtenidos se destinarán para financiar el fondo de emergencia y de recuperación y reconstrucción económica del país, causados por la pandemia del COVID-19.
613	“Disposiciones transitorias a la ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, por efectos del estado de emergencia nacional de la pandemia por covid-19.”	Se emitió para que los Órganos de Administración de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro legalizadas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, cuya credencial se encuentra debidamente inscrita, puedan seguir ejerciendo su representación legal y funciones de manera transitoria durante el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.
616	“Disposiciones especiales y transitorias al ministerio de agricultura y ganadería y a particulares, en las operaciones de compra de maíz, frijol y arroz para el consumo humano, en el marco de la emergencia por covid-19.”	El objeto del presente decreto es exonerar al Ministerios de Agricultura y Ganadería y a los importadores particulares, el pago de Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) por la adquisición de maíz blanco, frijol negro, arroz blanco, y arroz precocido.

Elaboración propia en base a los Decretos del Gobierno de El Salvador.

2.4. COVID-19 y su impacto en la Comunidad Internacional

Después de la Segunda Guerra Mundial, la pandemia de COVID-19 se ha convertido en la amenaza más importante para la seguridad humana mundial. Como destacó el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, «la pandemia actual es la prueba más grave desde la fundación de la ONU, lo que representa una amenaza

significativa para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que también puede conducir a un aumento de los disturbios sociales y la violencia» (Guterres, 2020).

Al igual que los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos y la Gran Depresión de la década de 1930, la pandemia de coronavirus es un shock económico y geopolítico, que se ha señalado como marca histórica en la nueva etapa de la globalización (Kaplan, 2020).

“El coronavirus no solo ha alcanzado difusión global, como ocurrió antes con el SARS, el MERS, el H1N1 y el ébola, los casos de salud transnacional más recientes. Las desigualdades, las jerarquías y las asimetrías son importantes; los sectores económicos más vulnerables están más expuestos por la falta de acceso a la salud. Eso no es nuevo en el mundo de las relaciones internacionales. El COVID-19 solo ha hecho directamente transparentes las enormes diferencias en materia sanitaria, económica y política que existen a nivel global.” (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 2020)

El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (2020), menciona en su estudio que:

El 21 de enero de 2020, se produjo el anuncio del confinamiento de la ciudad de Wuhan (doce millones de habitantes) y de la provincia de Hubei, en China, lo que provocó asombro y estupor por su carácter inédito. Finalmente, en China el número de contagios y muertos no es tan elevado para un país de más de mil millones de habitantes. Sin embargo, en Europa, al comienzo de la circulación del virus, en particular en Italia y en España, los responsables sanitarios subestimaron durante varias semanas el riesgo de contagio, comparándolo con el de la gripe, y equivocaron el diagnóstico sobre su peligrosidad, por lo cual tuvieron un impacto muy fuerte en la cantidad de contagios y muertes. De igual manera sucedió posteriormente en países como Brasil, EEUU y Gran Bretaña, que se negaron a tomar medidas que afectaran el normal desarrollo de su economía. Desde diciembre de 2019, el virus se ha extendido a más de 188 países, con 15,5 millones de casos confirmados y aproximadamente 634.000 personas fallecidas en todo el mundo.

Como consecuencia de la facilidad de contagio del virus y la rápida expansión de la pandemia, actualmente se calcula que más de 3.000 millones de personas tuvieron que

confinarse en sus domicilios y, debido a la paralización de la industria, el transporte y los servicios, el mundo se encuentra inmerso en la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial.

Más allá del impacto sanitario, la pandemia ha generado una crisis social. «La tasa de desempleo según la OCDE se redujo a 8,4% en mayo de 2020, después de que en abril se registrara un aumento sin precedentes de 3,0 puntos porcentuales a 8,5%, la mayor tasa de desempleo en 10 años. En febrero de 2020, se ubicaba en 5,2%» (OECD, 2020).

La pandemia del COVID-19 impactó en América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. «En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%). A medida que la pandemia se propago en la región, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social fue cada vez más evidente. La dimensión y la duración de sus efectos, si bien difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidos con claridad. Será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad» (CEPAL, 2020).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

A. Enfoque y Tipo de investigación

1. Enfoque de la Investigación

Según Sampieri (2014) La investigación cualitativa busca explorar la complejidad de factores alrededor de un fenómeno y la variedad de perspectivas y significados que este puede representar para los implicados. Para Jesús Ibáñez, Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. Lo cualitativo es un modo de medir el mundo social, la presente investigación es cualitativa debido a que se encarga de la recolección de datos mediante la entrevista como instrumento con el objeto de obtener respuestas de personas profesionales sobre la implementación de las acciones gubernamentales en la región centroamericana.

La primera parte implica el uso de una metodología cualitativa. Usando fuentes secundarias, se buscó recopilarlas y sistematizarlas de cara al interés en el que está enfocado el trabajo. Para ello, se buscó principalmente la documentación producida hasta la fecha por los organismos internacionales y el COVID-19 en la región. Este trabajo implicó la detección del material y su análisis, lo que tuvo como resultado una descripción del escenario, la detección de estadísticas y la recopilación de acciones de los Estados nacionales. Esta recopilación incluye: Artículos científicos, Notas periodísticas, Informes de los organismos especializados. La búsqueda de las fuentes secundarias se concentró en las medidas sanitarias y económicas de los niveles locales.

2. Tipo de investigación

La investigación realizada es de tipo descriptivo porque busca especificar propiedades y características importantes de las acciones gubernamentales implementadas por el gobierno de El Salvador y los otros gobiernos centroamericanos por medio de la recolección de información sobre las variables en estudio sometidas a análisis e interpretación. Se puede determinar que a través del tipo de investigación descriptivo se

buscó describir a un grupo de población con el objetivo central de obtener un panorama más preciso del problema o la situación.

Así mismo adquirir datos certeros acerca de las opiniones conforme a las acciones gubernamentales tomadas durante la cuarentena domiciliar obligatoria, pues no solo muestra la información explicando cada una de las partes de los temas sino que también se observa que hay personas afectadas por la problemática estudiada y se puede visualizar su opinión acerca de lo que acontece a su alrededor y constituye una base para la producción de nuevos conocimientos a través de la comprensión explicativa que se distingue de la comprensión psicológica centrada en la empatía o en la vivencia de la investigación.

B. Sujetos y Objeto de estudio

1. Unidades de análisis: Población

Dado que la investigación se centra en las acciones gubernamentales implementadas por el Gobierno de El Salvador durante la cuarentena domiciliar obligatoria debido al COVID- 19 en El Salvador y en la región centroamericana en el 2020, la población que según (Sampieri, 2014), es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación, en este caso las medidas implementadas afectaron a toda la población del territorio centroamericano, que se determina como una población finita de gran magnitud.

2. Unidades de análisis: Muestra

Al ser una población extensa, se tomó a bien reducir el número de individuos que fueron seleccionados como subgrupos de la muestra, cuyo propósito es analizar las diferentes perspectivas del impacto causado según las variables planteadas para la investigación según conocimientos en la materia.

Se diseñó un estudio de contacto directo a través de entrevistas semiestructuradas a informantes calificados, especialistas de los siguientes ámbitos: RRH, empresarial, leyes, economía, comunicación y médicos sanitarios.

Por lo tanto, se implementó una combinación de técnicas mencionadas por (Sampieri, 2014) en su libro, el emparejamiento y la asignación al azar, que implicara en asociar al grupo con una variable específica seleccionando una cantidad prudente que ayudara a entender la conformidad o descontento de las políticas públicas implementadas. En la siguiente tabla se define la muestra seleccionada según las variables que corresponde:

Tabla 2

<u>Variable</u>	<u>Muestra</u>
Acciones Económicas	<input type="checkbox"/> Lic. Persy Abdul Santos <i>Presidente de Grupo Santos S.A. de C.V.</i>
Acciones Sociales	<input type="checkbox"/> Lic. Orlando Mijango <i>Docente del Ministerio de Educación en nivel básico.</i> <input type="checkbox"/> Lic. Amilcar Ernesto Durán <i>Periodista Independiente de plataformas internacionales.</i>
Acciones de Salud	<input type="checkbox"/> Lic. Joaquin Aristides Acosta <i>Jefe Paracentral de Enfermeros y Jefe Paracentral de tamizaje y vacunación del Ministerio de Salud.</i> <input type="checkbox"/> Lic. Carmen Rosales <i>Jefa Regional Paracentral de Laboratorios Clínicos del Ministerio de Salud.</i> <input type="checkbox"/> Dr. Guillermo Santamaria <i>Epidemiólogo de la Región Paracentral de Salud.</i>
Reformas de Ley	<input type="checkbox"/> Lic. Karen Guerra de Bonilla <i>Abogada Notaria y Constitucionalista.</i> <input type="checkbox"/> Lic. Daniel Campos <i>Abogado Notario</i>
Impacto en la comunidad Internacional	<input type="checkbox"/> Lic. Ileana Raquel Valle <i>Vice presidenta de la Fundación Equanimity</i> <input type="checkbox"/> Lic. Hugo Wilfredo Dueñas Gudiel <i>Especialista en comunicaciones del Proyecto Regional de Facilitación de Comercio y Gestión de Fronteras de USAID</i>

Elaboración propia según las técnicas seleccionadas.

1.

Variables e Indicadores

Tabla 3

Variable 1	Variable 2
1. Acciones Gubernamentales económicas	2. Cuarentena Domiciliar obligatoria
1.1. Subsidios	2.1 Definición de Cuarentena
1.2 Bolsas Solidarias	2.1.1 Tipos de Cuarentena
1.3 Congelación de deudas	2.2 Definición de Pandemia
1.2 Acciones Gubernamentales Sociales	2.2.1 COVID-19 en El Salvador
1.2.1 Emprendedurismo	2.3 Instrumentos Legales que amparen las políticas públicas.
1.2.2 Cierre de comercios	2.4 Impacto en la comunidad Internacional
1.2.3 Cierre de Fronteras	
1.3 Acciones Gubernamentales de Salud	
1.3.1 Paquetes Médicos	
1.3.2 Cabinas Medicas	
1.3.3 Centros de contención	
1.4 Reformas de Ley	
1.4.1 Salidas por correlativo de DUI	

Elaboración propia.

C.Técnicas, materiales e instrumentos

1. Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información

Según González (2020), las técnicas de investigación se definen como procesos e instrumentos que permiten recopilar, examinar y exponer la información. En la investigación cualitativa las técnicas le dan más importancia al contexto en el cual se desarrolla la investigación por eso da una perspectiva más realista.

2. Instrumentos de registro y medición

En este estudio para poder registrar la percepción de los entrevistados en cuanto al actuar del Gobierno de El Salvador y los gobiernos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, se seleccionó como instrumento de recolección de datos la entrevista semi estructurada que según (Técnicas de Investigación, 2020):

La entrevista semiestructurada se utiliza con mayor frecuencia en las ciencias sociales con fines de investigación cualitativa. Si bien generalmente sigue una guía o protocolo que se elabora antes de la entrevista y se centra en un tema central para proporcionar una estructura general, la entrevista semiestructurada también permite el descubrimiento, con espacio para seguir trayectorias temáticas a medida que se desarrolla la conversación. Realizadas en forma de conversación con un encuestado a la vez, la entrevista semiestructurada (SSI) emplea una combinación de preguntas cerradas y abiertas, a menudo acompañadas de preguntas de seguimiento por qué o cómo.

Las entrevistas semiestructuradas son muy adecuadas para una serie de tareas valiosas, especialmente cuando más de algunas de las preguntas abiertas requieren consultas de seguimiento o se quiere permitir al entrevistado profundizar en distintos temas de acuerdo con sus conocimientos y experiencia.

D. Procesamiento y análisis de la información

Para el desarrollo del procesamiento de la información del instrumento, la entrevista semiestructurada se realizó a través de la plataforma Zoom y de manera presencial e incluso unas de manera escrita; se contactó por medio de correo electrónico y celular a las personas que conforman la muestra seleccionada, se realizó la cita para posteriormente realizar la entrevista para que respondan según criterio propio los ítems; la información recolectada ha sido depositada en una tabla de resultados para ordenar, analizar e interpretar la información subministrada y posteriormente ha sido organizada para su respectiva defensa.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El proceso de análisis de datos de la investigación cualitativa se llevó a cabo mediante una serie de pasos, primeramente se realizó la recolección de datos por medio del instrumento seleccionado para la investigación, el cual fue la entrevista semiestructurada, está compuesta por preguntas abiertas, las cuales se realizaron de manera oral mediante videollamada de Zoom y de forma presencial con personas expertas y conocedoras del tema en investigación, entre estas personas que se utilizaron como muestra para la recolección de datos se encuentra: Lic. Karen de Bonilla, quien es abogada y notaria y actualmente trabaja en la Universidad Tecnológica como catedrática; Persy Santos, quien es el Representante de Grupo Santos Guerra S.A de C.V; Hugo Dueñas, quien es especialista en comunicaciones y trabaja en el proyecto Regional de USAID de facilitación de Comercio y Gestión de Fronteras; el Lic. Orlando Mijango quien es docente por más de 30 años para el ministerio de Educación y nos brindó su perspectiva de las decisiones tomadas en su rubro; el Lic. Amilcar Duran, periodista independiente para medios internacionales, escritor y productor que nos da su punto de vista como medio de comunicación; el Lic. Joaquín Arístides Acosta, Jefe Paracentral de Enfermería del Ministerio de Salud y encargado del programa de vacunación en el área paracentral, quien desde el inicio de la pandemia estuvo gestionando los hospitales y centros de contención del área paracentral; Lic. Carmen Rosales, Jefa Paracentral de Laboratorios Clínicos Regionales del Ministerio de Salud quien desde el inicio de pandemia estuvo realizando tamizajes en diferentes centros de contención y el aeropuerto, tomando y procesando las pruebas PCR realizadas por el Ministerio de Salud; Dr. Guillermo Santamaria Epidemiólogo del Ministerio de Salud (quien por motivos de salud no pudo ser entrevistado); Lic. Ileana Raquel Valle, Vicepresidenta de la Fundación Equanimity, salvadoreña de nacimiento actualmente erradicada en Colombia; Lic. Daniel Campos, Abogado y Notario de la República de El Salvador.

Luego de la realización de las entrevistas a las personas anteriormente mencionadas, se pasó a hacer la transcripción natural de cada una de las entrevistas. Por consiguiente, la

información recolectada fue depositada en una tabla de resultados para ordenar, analizar e interpretar la información suministrada, que responden a las preguntas de las entrevistas realizadas a los expertos en el tema, en base a estos se realizó el vaciado de entrevistas en un cuadro en Microsoft Word, dicho cuadro contiene cuatro columnas, en la primera se encuentran las preguntas del instrumento utilizado, en la segunda se encuentra el vaciado de la información recolectada, en la tercera se encuentra la teoría planteada en el trabajo de investigación y en la cuarta columna corresponde al análisis cualitativo de dichos datos. Se utilizó esta forma de vaciado para poder realizar un análisis exhaustivo de los datos recolectados mediante las entrevistas realizadas y también para presentar la información recolectada y su respectivo análisis de una forma más organizada y estructurada que permita una mayor comprensión de los datos descubiertos. Para finalizar se llevó a cabo la discusión de resultados, en la cual se realizó una comparación de la información presentada en el marco teórico con los hallazgos de la investigación que se presentaron en el cuadro de vaciado de entrevistas.

A. Resultados y Discusión

Tabla 4

Título	"Análisis comparativo de las acciones gubernamentales de El Salvador y los gobiernos de la región Centroamericana durante la pandemia (COVID-19) en el 2020. La información proporcionada será únicamente para fines académicos.		
Objetivo	Determinar la opinión de las personas expertas y conocedoras del tema en investigación, para poder comprender y analizar con más profundidad la información.		
Preguntas	Respuesta del Entrevistado	Teoría	Análisis de datos

<p>1. ¿Cuál es su opinión sobre las acciones que tomó El Salvador durante la cuarentena domiciliar obligatoria en los meses de marzo a septiembre de 2020?</p>	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V:</p> <p>Algunas fueron buenas y algunas malas, en su mayoría fueron malas, oportuno fue cerrar el aeropuerto internacional al tiempo preciso lo malo fue que a nuestros compatriotas salvadoreños no los dejó entrar al país.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>... a lo largo de la pandemia es una interrogante que muchos nos hemos hecho, la pandemia ha sido algo que nos tomó de manera desprevenida, ningún país estaba listo: incluso nuestras leyes no regulan una pandemia, regulan epidemias de manera lo más pronto posible el gobierno quiso resguardar la salud que es un bien público, un derecho más bien público de las personas, las acciones que ellos tomaron fueron acorde a las necesidades de ese momento, posiblemente no llevaron un control estricto, fue un imprevisto fue algo de lo que nadie estaba preparado, esperamos que en algún</p>	<p>El Salvador aplicó medidas de aislamiento social y decretó el estado de excepción con la suspensión de garantías constitucionales, entre ellas, la de libre locomoción.</p>	<p>Notablemente en la sociedad salvadoreña se observó un cambio debido a la cuarentena obligatoria debido a la pandemia, y es evidente que fue algo que nos tomó por sorpresa, sin embargo, esta medida tuvo sus repercusiones en cuanto a la economía de muchos salvadoreños, empezando por el desempleo y la falta de ingresos. Podemos decir que estas decisiones tomadas por el gobierno fueron positivas y negativas. A pesar del descontento de parte de la población y la aceptación tan dividida que tuvo, fue una de las medidas que</p>
--	--	--	---

	<p>momento esto sea una base, ya sabemos que hacer y qué cosas no.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID: Creo que algunas decisiones que el gobierno tomó fueron positivas y otras fueron negativas, entre de las que rescato como positivas: están la Circulación controlada a través de número de DUI, el acceso a los servicios bancarios y a los supermercados de igual forma, muchos supermercados, no sé si esto fue por iniciativa del gobierno, pero, muchos supermercados y creo que los bancos también por ejemplo en las mañanas le daban prioridad a las personas de la tercera edad, creo que esa era una medida bastante buena y creo que incluso era una medida que se pudo haber mantenido aun cuando se reactivara la economía y que no afecta de una manera tan drástica a la economía nacional o el funcionamiento de los establecimientos. Aunque al principio todas estas medidas parecían como bien drásticas y algunas personas consideraron que era una locura cerrar</p>		<p>ayudo a disminuir el golpe del virus en el país, de no tomarse repentinamente la crisis sanitaria en El Salvador hubiera sido peor, lo que se desaprueba de la medida es la manera en la que fue manejado el cumplimiento de esta.</p>
--	---	--	---

	<p>fronteras, yo también considero que fue una medida positiva, sin embargo, creo que lo hicimos demasiado pronto, hubo un mal manejo del tema de los salvadoreños varados, creo que no lo supieron manejar de una manera correcta. Otro punto que a mi criterio dejó mucho que desear también, es el manejo de los Centros de Contención, siento que no estaban organizados de manera correcta, también el abuso policial que existió durante esos días, la forma en que la policía te detenía por las calles, quedabas prácticamente en merced del buen humor de la gente que te detenía porque si estaba de buen humor o si consideraba que tenías una razón válida para estar en la calle te dejaba ir, pero si no era así igual te podía llevar a confinamiento. A mí me pasó una emergencia justo durante la pandemia, a mi perrito le dio como un paro cardíaco y no podía caminar y me tocó salir y me detuvo el policía, me dijo que qué andaba haciendo si no era el día de mi circulación, le expliqué y me dejó ir, no sé con cuánta suerte hubiera salido si el policía no</p>		
--	---	--	--

	<p>hubiera estado de buen humor, me hubieran llevado a confinamiento junto a mi perrito. A parte de los centros de Contención, creo yo que la entrega del bono de los \$300 se hizo de una manera desordenada, supe de muchísima gente que no estaba en una condición de necesidad y sí recibieron el bono, era bien difícil que esas personas dijeran, ah lo voy a regresar, ellos lo veían como, Ah, me tocó el bono, si el gobierno me lo dio, es porque considera que lo necesito y se lo guardan, yo creo que se hizo de una manera desordenada al igual de la entrega de paquetes solidarios, y eso es porque realmente no existe una base de datos de los actualizada de todos salvadoreños y no es tanto la culpa de este gobierno, sino también de los gobiernos anteriores, porque si no mal recuerdo el último censo poblacional se hizo como en el 2007, estamos hablando de más de 10 años que no existe un censo poblacional, entonces es bien difícil que en algún momento de emergencia, pues alguien tenga como una solución ideal, pero creo que el</p>		
--	---	--	--

	<p>gobierno se tomó el tiempo para pensar bien el mecanismo de esas entregas.</p> <p><i>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</i></p> <p>El Ministerio de educación tomo unas decisiones importantes para la cuarentena, entre ellas la tomada inmediatamente en marzo cuando se suspendió la asistencia de los estudiantes a las instituciones y considero que fue una de las decisiones más acertadas que se pudo hacer durante el inicio de la pandemia, porque de esa manera no se estancó en la educación ni se expuso a los estudiantes a un mayor nivel de contagio.</p> <p><i>Lic. Carmen Rosales, jefa Regional del Laboratorio Paracentral del Ministerio de Salud</i></p> <p>Fue una medida necesaria, la única de poder bajar un poco los casos de covid 19 que iban en aumento. A pesar de que el ser humano necesita de recreación y compartir con los demás, fue una medida</p>		
--	--	--	--

	<p>asertiva. Lo que no estoy de acuerdo fue que se creó mucho miedo a las personas con este virus y sus síntomas. Pero esto logro bajar los números de contagios entre personas. Afecto lastimosamente a muchas personas, el sector comercio, la educación, comercio informal, el transporte colectivo, entre otros. Muchas personas se quedaron sin empleo y comenzaron a crear otras maneras de llevar dinero y sustento a la familia. Y el nivel educativo cambio por completo pues la asistencia a la escuela ya no existía y quedo suspendida lo cual se buscaron estrategias para que a los estudiantes recibieran sus clases y tareas. El país cambio el mundo en general cambio ya que era algo nuevo para lo cual nadie estaba preparado.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>Considero que fue una de las mejores medidas replicada de los países asiáticos y países europeos, de esta manera las personas se pudieron aislar y evitar los contagios masivos que se pudieron observar en otras naciones que no se tomó</p>		
--	--	--	--

	<p>esa medida inmediata como por ejemplo Estados Unidos, quien espero ya tener una crisis sanitaria sin vuelta atrás para poder implementarla, a pesar de la inconformidad de las personas y los daños que lamentablemente se generaron por ejemplo en la economía del salvadoreño se evitó que las tasas de mortalidad por COVID no fueran demasiado exageradas o que no llegáramos a la crisis que otros países como Bolivia o algunas ciudades de Estados Unidos tuvieron, los cuales ya no tenían espacios si quiera donde apilar los cadáveres, lo único que hay que criticar es la legalidad con la que se manejó el control de cumplimiento, pues se hicieron muchas detenciones sin ningún respaldo legal y lo poco bien equipados que estaban los centros de contención.</p> <p>Lic. Joaquín Arístides Acosta Jefe Paracentral de Enfermeros</p> <p>Si, la pandemia del covid vino a opacar muchas situaciones, desde diciembre que se tuvo conocimiento de la enfermedad a nivel mundial, se nos citó para</p>		
--	--	--	--

	<p>poder hacer desde entonces las intervenciones necesarias y desde ese momento se nos empezó a plantear que habían posibilidades de una cuarentena dentro de nuestros departamentos, hubieron algunos inconvenientes en cuanto a los acuerdos, la mayor crisis se creó en buscar la mejor decisión para que no hubiera tanto contagio de la población, fue salud quien tuvo la mayor carga en esa parte, pues éramos los que teníamos la mayor carga, luego se hicieron algunas mesas de discusión con entidades por ejemplo protección civil, la policía nacional civil y acaldes, se pretendía que fueran las municipalidades las que velaran en la parte de procurar que se cumpliera la cuarentena, dado el primer caso que fue anunciado la segunda semana de marzo se habían cerrado fronteras sin embargo siempre fue vulnerable el sistema pues se tuvo el ingreso de esta persona no identificada por un puto ciego, el cordón sanitario que se hizo en la ciudad de Metapán desde el momento que se supo se llevó a cabo el</p>		
--	--	--	--

	<p>plan que se había planificado, aun no se puso del todo en práctica porque se estaba valorando que cepas se iban a tener y como iba a ser la vulneración de la población pero a raíz de eso toco ejecutar el plan lo más rápido que se pudiera, ni modo se tocó la parte del cordón sanitario y primeramente se manejó como solo la zona de occidente quien va cumplir el aislamiento obligatorio más sin embargo fueron surgiendo los contactos de estas personas ya no solamente no era la parte de occidente si no la parte central con mayor número de contagios y fue el municipio de San Salvador que empezó con más casos y se colapsó totalmente y se decidió la cuarentena obligatoria con la cual la población no estaba de acuerdo, se empezó a congelar el sistema económico, el sistema educativo, pero el sector salud no, le toco retomar y fue algo que golpeo mucho a la población pero algo necesario que teníamos que hacer para resguardar a la población era una obligación, a raíz de esto, surgieron un montón de desacuerdos acerca</p>		
--	---	--	--

	<p>de las situaciones de cumplimiento que no se daban, se empezó a ver como se iba a castigar o poner una multa a quien no decidiera cumplir las medidas.</p> <p>Lic. Daniel Campos, abogado y notario</p> <p>Bueno directamente si encontré una limitación en mi libertad de tránsito, yo por mis ocupaciones no podía permanecer solo en un municipio, tengo una vivienda que esta fuera de san salvador, me tenía que trasladar a ese lugar, me encontraba limitado en cualquier momento la policía nacional civil podía llevarme a un centro de contención, en ese momento no habían autoridades que me pudieran amparar en caso de ser llevado a un centro de estos, además mi libre ejercicio de mi profesión se vio afectado con un retraso de un año, yo tenía audiencias programadas que fueron retrasadas sin poderme presentar a mis labores, por ende afecto a mi economía, mis ingresos se vieron reducidos, personalmente esa fue la limitación directa que percibí en</p>		
--	---	--	--

	mi patrimonio y en mi libertad ambulatoria.		
2. Considera que los países latinoamericanos, ¿implementaron las acciones gubernamentales necesarias para contrarrestar la pandemia COVID-19? ¿Por qué lo considera de esa manera?	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V:</p> <p>Algunas fueron improvisadas, no fueron necesarias, el uso de la fuerza policial y armada, para mí fue abuso de poder, como en algunos casos del oriente del país.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>Yo creo que cada uno estaba esperando que acciones tomaba otro país y poderlas asimilarlas en el nuestro, en este momento pues el gobierno considero necesario cerrar fronteras,</p>	Es importante mencionar que estas decisiones gubernamentales permitieron casos de abusos de autoridad y supuestas violaciones de derechos humanos, al respecto, diversas organizaciones profesionales y de derechos humanos nacionales, e internacionales se han manifestado por las detenciones	La implementación de las acciones gubernamentales desató una serie de efectos en la población, dentro de estas medidas hubo desaciertos por parte de la población, sin embargo, cada país tuvo la necesidad de implementar medidas que consideraron convenientes y efectivas en su momento.

	<p>que en ese momento fue bien porque ayudo a que las personas no se contagiaron y las que se contagiaron no entraban al país. Fue una acción rápida, tal vez tuvo unos imprevistos y algunos desaciertos para algunos, pero a nivel internacional estuvo bien visto.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID</p> <p>Yo considero que si, al final era difícil porque todo mundo esperaba que esto fuera de 2 semanas, yo recuerdo que cuando empezábamos, entonces creo que no nos pusimos a pensar que sería a largo plazo y creo que ningún gobierno estaba preparado para esto, para enfrentar a lo que se venía. En el caso de nosotros creo que la asamblea demostró bastante apertura en cuestión de decretos y leyes transitorias y también la aprobación de Estado de emergencia, aprobación de créditos y todo eso...como para ayudar al gobierno en algún momento en el que el gobierno necesitaba la ayuda. Sin embargo, depende de la población por ejemplo en Guatemala no estaban en</p>	<p>y supuestas violaciones que se han dado por parte de las autoridades contra personas que han incumplido el confinamiento obligatorio al necesitar movilizarse para abastecerse de alimentos y medicinas (Amnistía Internacional, 2020).</p>	<p>Muchas de ellas se consideraron innecesarias y catalogadas como abuso de poder, y algunas fueron vistas de manera necesaria y de acción rápida. El virus avanzo tan rápido que todos los países tomaron las decisiones que consideraron las más acertadas y rápidas de aplicar, si bien todos los países improvisaron en el manejo de la pandemia se destaca el actuar de algunos gobiernos al controlar el nivel de contagios en sus países.</p>
--	---	--	--

	<p>medidas de confinamiento tan estrictos como nosotros, en Guatemala solo podían salir por la placa del vehículo y pues las calles parecían como un día normales. Entonces creo que tiene que ver con la cultura de la gente y que tanto estamos dispuestos a ayudar a las autoridades. Creo que como población no lo tomamos tan en serio y a cada gobierno les resulto difícil lograr el confinamiento, En Nicaragua era prácticamente un delito decir que tenías COVID, creo que hasta la fecha siguen pensando que no les dio COVID, si no que era tos y que la gente estaba gorda y que mucho calor. Creo que en nuestro país si hubo medidas para el confinamiento.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>En cuanto a Educación considero que las decisiones tomadas por el gobierno fueron las más viables, como iniciar la educación en línea, los materiales y las plataformas que se emplearon para continuar con los procesos de educación, en cuanto al manejo de la pandemia, pienso que lo</p>		
--	--	--	--

	<p>primero que hizo el gobierno fue lo más acertado, desde la reestructuración de los centros de salud a nivel nacional, hacer un nuevo hospital ha ayudado muchísimo a que comenzando la pandemia se le pudiera dar el tratamiento al virus y con las medidas tomadas se logró minimizar las muertes, pienso que se hizo lo mejor que se podía hacer.</p> <p>Lic. Carmen Rosales, jefa Regional del Laboratorio Paracentral del Ministerio de Salud</p> <p>Pues a pesar de que el país no estaba preparado para afrontar esta pandemia considero que tomo estrategias rápidas como, por ejemplo: Cerrar fronteras con otros países, cerrar aeropuertos, implementar día de compras con numero de DUI, detener el transporte público</p> <p>entre otras medidas, fueron puntos clave para que el virus no llegara a propagarse tan rápido.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>De la región latinoamericana se reconoció mucho el actuar del</p>		
--	---	--	--

	<p>gobierno salvadoreño, la rapidez con la que se tomaron decisiones que si bien fueron etiquetadas como extremas e improvisadas, fueron muy necesarias, desde el cierre de fronteras, la cuarentena establecida, la remodelación a centros de salud, el alivio que se le dio a los hogares por el bono y la bolsa solidaria fue algo que reconocer, a pesar de la poca transparencia que existió en los procesos de adquisición y rendiciones de cuentas.</p>		
<p>3. Desde una perspectiva legal, ¿Se considera que los procesos en las tomas</p>	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V: No adecuada porque, muchos trabajadores</p>	<p>Las medidas han variado desde estados de excepción (estados de emergencia,</p>	<p>Algunas de las decisiones tomadas por parte del gobierno de El Salvador</p>

<p>de decisiones durante la pandemia del COVID-19 en el país, se desarrollaron de forma adecuada?</p>	<p>nos vimos en la necesidad de quedar en casa sin trabajo, por ejemplo, los que teníamos permisos de empresa para circular, si yo tenía 20 empleados, trabajamos 4, porque somos de transporte de alimentación, en sentido económico nos afectó a la pequeña y mediana empresa.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>Pues en cuanto al régimen de excepción, en donde nos mantuvieron en una cuarentena, pues hay que basarnos en la constitución sabemos que en el artículo 29° establece que hay un máximo de 15 días donde se puede restringir las garantías constitucionales de las personas y esto es la movilidad (entrar, salir y movilizarse dentro del territorio) como máximo se pueden usar 30 días”. Consideraron que alargar la cuarentena fue parte del plan de acción... Algunos consideraron bien y otros consideraron que la salud era lo primordial y otros en el ámbito laboral,</p>	<p>calamidad, toques de queda), medidas de cuarentena absoluta, restricciones de movilidad, cierre de fronteras y puertos, actividades productivas, entre otras. (Tager, 2020)</p>	<p>fueron consideradas no adecuadas y algunas fueron vistas como apegadas a la ley. Y muchas de estas medidas fueron catalogadas como caprichos por parte del pueblo en posición sin la idea de ayudar al pueblo más que para el beneficio de los mismos. Se cuestiona mucho la transparencia que se tuvo en la toma de decisiones y los procesos de adquisición de implementos para el combate contra el virus, fue una pelea entre poderes y esto genero una serie de vacíos en el cumplimiento de procesos.</p>
---	--	--	--

	<p>se vieron afectados. Para unos fue bien visto y para otros no, podemos decir que hubo desaciertos, ventajas y desventajas. Lo que debemos que tener en cuenta es que la constitución establece un mecanismo que se debe hacer para poder suspender las garantías y eso es lo que debemos respetar siempre.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID</p> <p>Por supuesto que no, lastimosamente desde la llegada oficial del partido oficialista han mostrado una actitud totalmente revanchista y poca conservadora. Han demostrado ser personas poco abiertas al dialogo y a las negociaciones, y realmente si no es un tema que este como en el interés principal de ellos no se meten o no lo toman a bien discutirlo, siempre toman decisiones, emiten decretos y emiten leyes y poco les importa revisar si están contradiciendo la constitución o algún tratado internacional. Siento que la asamblea legislativa anterior tuvo la buena voluntad de ayudar al país en cuanto a la aprobación de cosas pero llego un momento que esas decisiones empezaban a</p>		
--	--	--	--

	<p>molestar y empezabas a preguntarte si ese nivel de endeudamiento era necesario, seguir alargando el periodo de emergencia nacional valida la pena, porque lo utilizaban a su favor, estaban manipulando la situación en lugar de realmente tener el mejor interés del país como prioridad, muchas acciones ilegales que se cometieron excusando en el estado de emergencia, como el abuso de la fuerza militar y la fuerza policial: Habían casos de personas que se le disparaban por quererla llevar a un centro de contención, negarle la entrada a los salvadoreños que quedaron fuera del territorio durante la pandemia y que se quedaron varados, al final no pueden negarle la entrada al país a un nacional...Entonces todas esas cosas igual las medidas de confinamiento, que la salsa de lo constitucional dijo que no era legal, ósea todas esas cosas que las seguían haciendo y al final de que muchas personas los señalaban y les decían: "Deberían revisar estas cosas" porque pues a lo mejor están cayendo en una ilegalidad que parecía que estas palabras no</p>		
--	---	--	--

	<p>tenían mucho que ver con ellos y realmente no estaban interesados en hacer un cambio.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>Los protocolos, yo pienso que aquí en El Salvador se hicieron bien, pues desde que se supo que la enfermedad estaba afectando a otros países, aquí se tomó la decisión inmediatamente de cerrar las escuelas, aunque se pudo haber continuado con la educación presencial si se hubieran dotado los centros escolares con todos los implementos necesarios para sanitizar y controlar el virus, sin embargo, creo que se hizo todo lo que se podía en el momento pues todo fue de imprevisto.</p> <p>Lic. Carmen Rosales, jefa Regional del Laboratorio Paracentral del Ministerio de Salud</p> <p>Al inicio que se miraba este virus muy lejano a nuestro país y solo en países asiáticos, pensando que no llegaría al nuestro. El ministerio de salud comenzó a capacitar a su personal en las distintas áreas primeramente sobre el equipo</p>		
--	--	--	--

	<p>de protección personal que era indispensable para no contagiarse y exponer a todos ya que estaban en la primera línea.</p> <p>Al estudiar este virus, su virulencia, patogenia, modo de poder atacarlo y buscar medicamentos que ayudarían al paciente para poder salvar muchas vidas. Se que como todos los países El Salvador no estaba preparado con equipo de protección personal, ante la falta de insumos tanto médicos y materiales a utilizar. Que a medida que pasara el tiempo se resolvería con lo que pudiese defenderse.</p> <p>Mucho personal de salud se contagió, desde enfermeras, médicos, promotores, inspectores de saneamiento ambiental, personal de limpieza, motorista, epidemiólogos, etc.</p> <p>Además, la falta de personal en las instituciones de la rama de salud era poco pues, se desempeñaba con más horas al personal. La falta de ventiladores mecánicos, medicina, hospitales con equipos obsoletos son algunas situaciones que afectaron y se miró un ministerio de salud que</p>		
--	--	--	--

	<p>no podía o no estaba preparado ante una pandemia. Pero que a medida poco a poco iba a mejorar.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>Desde mi punto de vista como representante de una organización no gubernamental de la comunidad internacional considero que se omitió el ser transparentes en los procesos de adquisición como ya mencione, el ser transparentes en los datos reales de contagios y fallecidos, el ser reales con la población y no manejar los datos o la información a conveniencia de manera que todo se viera “bien” o controlado, se debió ser real con la población para talvez de esta manera la población hubiera sido más consiente con la magnitud del contagio y las repercusiones del virus, se debió ser más transparentes y evitar la actitud a la defensiva que se tomó con los medios de comunicación, darles acceso a todos a los datos y primicias que interesaban a la población y no es menos importante el respeto que se le debió dar a los</p>		
--	---	--	--

	<p>derechos humanos de todo el pueblo salvadoreño, se debió velar que las medidas se cumplieran sin ser un atentado por ejemplo para los varados en otros países, los detenidos incumpliendo la cuarentena y los hospitalizados.</p> <p>Lic. Daniel Campos, abogado y notario</p> <p>Desde el punto de vista legal, mi respuesta sería que no, porque se vulneraron una diversidad de derechos fundamentales, tenemos que tener claro que dentro de los derechos fundamentales tenemos el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, a la libertad, a la salud, sin embargo, estos derechos se complementan entre sí, no podemos decir que vamos a respetar el derecho a la vida transgrediendo el derecho a la salud, debemos tomar acciones que vayan encaminadas a proteger todos los derechos, un caso fue el caso de los varados, todos aquellos salvadoreños que estaban fuera de El Salvador, se entiende que el objetivo era evitar la propagación de la pandemia, pero, la constitución establece que a ningún</p>		
--	---	--	--

	<p>salvadoreño se le pude denegar la entrada al país, era obligación que el gobierno de El Salvador permitiera la entrada a estos salvadoreños, pues claro, someterlos al tratamiento necesario, el hecho de dejar a estos salvadoreños varados en el extranjero, fue una decisión inconstitucional.</p>		
<p>4. El Salvador realizó diversas acciones para ayudar a la población durante la cuarenta domiciliar, una de ellas fue la entrega de paquetes de alimentos. Considera usted, ¿esta acción fue un beneficio para los salvadoreños? Brinde su opinión.</p>	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V:</p> <p>Si fue de beneficio para las personas de escasos recursos, aunque se pudo haber hecho de una manera mejor. Ya que los víveres que se repartieron fueron de igual forma para zonas como santa elena, antiguo Cuscatlán al igual que zonas marginales, considero que debió ser de forma seleccionada por sectores de acuerdo a las necesidades económicas</p>	<p>Las denominadas canastas solidarias fue un proyecto realizado como parte del Programa de Emergencia Alimentaria (PES). La distribución de los paquetes comenzó a mediados de mayo en los municipios con mayores índices de pobreza,</p>	<p>Está claro que el beneficio fue para la población sin embargo esta no fue de manera pareja o equitativa. Tenemos claro que para poder ejecutar una acción se debe realizar un proceso y una logística para que pueda desarrollarse de manera</p>

	<p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>Claro que si para las personas más necesitadas cualquier ayuda en cualquier momento siempre es bien vista, ese programa que denomino el gobierno ha sido de utilidad, lo que se debe tener en cuenta es un programa que se implemente a nivel nacional tiene que seguir un proceso y una logística y que se llegue a las personas que lo necesitan, para eso se debe hacer un sondeo, se ve en las noticias llegaron a lugares en donde posiblemente las personas no lo necesitan y posiblemente otros que si lo necesitan nunca recibieron una ayuda. Cualquier ayuda que el gobierno da es bienvenida pero no hay que aprovecharse, sacar lo mejor y sobre todo no hacer ver que esta ayuda está siendo mal enfocada o canalizada si no que están siendo totalmente transparentes.</p>	<p>durante la emergencia decretada por la pandemia de COVID-19. Con un aproximado de 3.4 millones de paquetes alimentarios para distribuirse en los 262 municipios del país, con el propósito de que las familias más vulnerables pudieran tener alimentos básicos durante cinco días. (Vásquez, 2020)</p>	<p>transparente. En el caso de nuestro país alrededor de 200,000 familias recibieron la ayuda de los paquetes alimentarios, sin embargo, se desconoce el dato exacto de quienes realmente lo necesitaban. La falta de un censo actualizado hizo que esta acción que si bien fue de mucha ayuda para la población que dejo de percibir ingresos se viera entorpecida, muchos hogares que no lo necesitaban lo recibieron y esto genero que el alimento se venciera u arruinara dejando a hogares que</p>
--	---	--	---

	<p>Lic. Hugo Dueñas. USAID</p> <p>Fíjate que para algunas personas considero que sí, sin embargo como te decía, los paquetes comenzaron a repartirse y creo que aún lo siguen haciendo bajo la lógica de la universalidad y está bien que lo piensas de esta forma, porque pues al final se pagan con los impuestos de la gente, entonces fue un beneficio, obviamente tendríamos que recibirlo todos los salvadoreños, pero al final estas enfrentando una emergencia, entonces considero que hay población que esta como en mayor riesgo o que debería ser tomada como prioritaria antes que manejarlo bajo un concepto de universalidad, porque personalmente en mi hogar somos 3 personas y de las 3 personas, una tuvo un ascenso laboral y la otra un aumento salarial, entonces estás</p>	<p>necesitaban mas de una bolsa o caja solidaria desamparados, la falta de logística y coordinación es lo que se critica de esta acción gubernamental.</p>
--	--	--

	<p>hablando que en un grupo familiar de 3 personas 2 personas mejoraron su ingreso económico y aun así he recibido la visita de las personas del gobierno unas 5 o 6 veces...e incluso se molestan cuando uno les dice: “no, no lo quiero recibir y dicen: ¿por qué? Porque no lo necesito” si estuvimos en pandemia, pero gracias a Dios mi familia no se vio afectada. ósea hay gente que desde el primer mes que empezó el confinamiento les congelaron las plazas, los sueldos y no estaban teniendo ingresos, entonces siento que hubo poca coordinación entre el gobierno y la empresa privada, probablemente tendrían que haber pasado un listado de la gente que estaba con plazas congeladas y que fueran esas personas que recibieran la ayuda prioritaria. Las personas que más lo necesitan fueron las que más se tardaron en recibir ayuda por esa falta de una lógica</p>		
--	---	--	--

	<p>correcta al repartir los paquetes.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>Si, porque al cerrar el país la economía de las familias se vino abajo, en ese momento que todo mundo estaba encerrado no tenían las personas oportunidad de trabajar y llevar ingresos económicos a sus casas, muchas familias la pasaron mal, fue una de las medidas más correctas el dar alimentos, pues vino a aliviar muchísimo la situación económica que estaba viviendo nuestro país, muchas personas agradecieron pues vino a satisfacer las necesidades alimenticias de la población y lo sigue haciendo pues hasta el momento la economía no se ha recuperado del todo y hay hogares que son humildes y necesitan de esa ayuda.</p>		
--	---	--	--

	<p>Lic. Carmen Rosales, jefa Regional del Laboratorio Paracentral del Ministerio de Salud</p> <p>Si fue necesario, lastimosamente no existía un censo poblacional donde pudiese verificar aquellas familias que en verdad lo necesitarían, pues como lo mencione anteriormente, muchas familias se quedaron sin empleo y eso ayudo un poco ante esta situación en compra de alimentos. pero esta ayuda no llego a toda la población con la necesidad de ayudar el bolsillo del salvadoreño. Igual con la ayuda de los \$300.0 para muchos fue una bendición que ayudaría a la canasta básica. Aunque por otra parte considero que realizaron compras demasiados grandes haciendo vencer productos de estos.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vice presidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>Fue un alivio para los salvadoreños que más lo necesitaban en ese</p>		
--	---	--	--

	<p>momento, para todos aquellos cuyo sustento dependía de los sectores económicos que fueron paralizados, sin embargo considero que se hicieron compras de manera masiva sin necesidad, falto el control de la entrega de alimentos y las familias que lo necesitaban más, mucho alimento se venció en bodegas por atrasos en las entregas, por muchos factores tanto climáticos así como humanos que permitieron que esos alimentos se volvieran insalubres y aun así llegaron a los hogares de los salvadoreños muchas veces a aquellos que más lo necesitaban y fue innecesario que llegara a los hogares que aun podían seguir sosteniéndose porque sus trabajos les dieron la modalidad virtual y seguían devengando su salario, muchos botaron o regalaron lo que se les dio, la logística utilizada en la entrega no fue la</p>		
--	--	--	--

	más acertada pero se rescata la intención.		
5. Los países centroamericanos realizaron diversas acciones para llevar a cabo el confinamiento de la pandemia. Basado en su opinión,	Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V: No, al contrario, han improvisado y siguen improvisando en cuanto al manejo de la pandemia	En los países de Centroamérica no ha sido la excepción, en una región donde los conflictos sociales se han agudizado, los presidentes han tomado distintas medidas	No, Se considera que al país le falta mucho por madurar en cuanto a su accionar político y sobre la

<p>¿Considera que El Salvador ha madurado en cuanto al accionar sobre salud pública durante la cuarentena domiciliar obligatoria?</p>	<p>y la seguridad pública.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>Si, todos hemos aprendido, todos tenemos más consciencia, ya hemos aprendido a andar con nuestra mascarilla, seguir las normas de bioseguridad, guardar la distancia. Las acciones no dependen del gobierno, El gobierno puede emitir decretos, leyes, decretar cuarentena, pero depende de nosotros que las pongamos en práctica. Tal vez podemos vernos bien posicionados en algún momento a nivel internacional, pero la realidad es la que nosotros tenemos y lo que vemos en las noticias. Y si no nos cuidamos, aunque haya miles de programas igual no van a bajar los casos.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID</p> <p>La verdad creo que no, para nada, a nivel poblacional creo que la gente está igual o más irresponsable que antes de la pandemia; A mí me pasa que cuando saco a mi perro al parque, veo un montón de gente corriendo sin mascarilla, salís los jueves, viernes y sábado las discotecas</p>	<p>que van desde el cierre de sus fronteras, cuarentenas obligadas y otros, que animan a seguir sus vidas con normalidad. Teniendo en cuenta que es una de las regiones más vulnerables del continente, los presidentes de las naciones que conforman esta región, han tomado distintas medidas, algunas tempranas como es el caso del presidente de la República, Nayib Bukele en El Salvador, que cerró sus fronteras y mandó a cuarentena a toda la población; hasta otros como en Nicaragua, en donde la ciudadanía y organizaciones civiles, reclaman por la poca importancia que el</p>	<p>salud. El madurar se ha construido de manera individual antes que de forma colectiva. El gobierno puede seguir implementando decretos y leyes que puedan salvaguardar la vida de muchos sin embargo existe la incertidumbre si alguna de ellas tiene un fin político bajo la manga o un beneficio para miembros de los funcionarios públicos.</p>
---	--	---	--

	<p>rebalsan. En mi gimnasio mucha gente está con la mascarilla de adorno en la barbilla o se han descubierto la nariz y realmente no se ponen a pensar si a esta gente no le importa, no conoce a nadie que se haya infectado, y en rol de gobierno creo que no se ha hecho muchos intentos por educar a la población sobre el virus, en las cadenas nacionales que antes eran casi que una por semana durante el confinamiento creo que nunca se habló realmente sobre información seria de datos científicos de la enfermedad, prácticamente eran espacios donde el presidente podía tirar odios, regaños y quejas y hacerse la víctima y realmente no había información certera sobre la enfermedad. Incluso creo que el ministerio de salud actualmente podemos ver en las noticias que están haciendo un montón de estudios internacionales sobre la vacuna, por ejemplo: con la vacuna Johnson que te aumenta las posibilidades de padecer el síndrome de Guillain barre, igual hace poco Pfizer dijo que había hecho unos análisis y que al final que a</p>	<p>gobierno de Daniel Ortega, que ha estado ausente durante varias semanas, invita a la población a seguir con sus actividades normales. Medidas que fueron calificadas como improvisadas según la opinión pública y la opinión de algunas autoridades del país como el Procurador para la Defensa de Derechos Humanos</p>	
--	--	--	--

	<p>pesar de que todos lo considerábamos como la mejor resultado que no era tan efectiva. Igual la mayoría de las vacunas te pueden dar efectos secundarios y en teoría “son normales”, pero hasta que periodo de tiempo podría tardar tener esos síntomas donde yo podría decir: Es normal que yo tenga esta fiebre o tenga esta diarrea o este dolor o en qué momento me puedo empezar a preocupar, ¿sabes? Creo que el ministerio no ha hecho esa tarea de educarlas a esas personas y realmente nadie se está preocupando, siguen con esa mentalidad de simplemente decir: estamos vacunando a la gente. Pero siento yo que va más allá la labor y lo mismo pasa con el personal de salud, creo que el personal de salud ya está como en un punto de hartarse y cada vez más notorio en redes sociales encontrar un comentario o una publicación de médicos quejándose porque la gente no se quiere vacunar o porque la gente empieza a hacer preguntas que ellos consideran que son tontas que es como me van a poner un chip, que tiene esta vacuna</p>		
--	--	--	--

	<p>adentro ¿Qué me va a pasar? Y puede parecer ridículo porque ellos si tienen el conocimiento sobre la materia y los componentes que traen las vacunas, pero no todos tenemos ese privilegio de saber tanto sobre medicina y eso al final el miedo se podría erradicar a través de una buena campaña de comunicación tanto sobre la importancia de vacunarse como de los efectos secundarios que te pueden producir las vacunas, pero no existe esa preocupación por parte del gobierno, están haciéndolo solo por hacerlo.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>Si, porque si analizamos por ejemplo la infraestructura de los hospitales, considero que ninguno de los gobiernos anteriores se preocupó tanto como lo hizo este gobierno al ver la amenaza de la pandemia, el gobierno comenzó a remodelar y mejorar los hospitales entonces pienso que es algo que los gobiernos anteriores no lo hacían, el gobierno actual ha actuado mejor que los gobiernos anteriores y la población lo ha</p>		
--	---	--	--

	<p>percibido pues actúa en beneficio de la población y no de sus bolsillos.</p> <p>Lic. Carmen Rosales, jefa Regional del Laboratorio Paracentral del Ministerio de Salud</p> <p>Considero que solo viviendo esta situación podría medirse si en verdad desarrollo correctamente los planes o estrategias que se llevaron a cabo. Quizá algunas fueron asertivas y algunos otras tal vez no. Pero siempre existe el intentarlo y poder cambiarlo para mejorar de errores.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>No podría dar una respuesta de si o no como tal, el gobierno actual ha cometido muchos errores como los gobiernos anteriores, la diferencia es en la publicidad y el reconocimiento que se le hace al actuar gubernamental, es normal que la mayoría de la población presente conformidad con todo el actuar pues consumen lo que se les presenta en las noticias, pero también existe la inconformidad de aquellos que cuestionan las decisiones y los protocolos para la toma de</p>		
--	---	--	--

	ellas, es muy necesario pues de esa manera es que se mantiene un estado democrático.		
6. Desde el punto de vista de la comunidad internacional, ¿cómo se evalúa El Salvador a comparación de los países centroamericanos?	Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V: Considero que en el salvador por experiencia propia si nos afectó, porque personalmente perdí empleados, uno de ellos murió por COVID, cuando fue al seguro social dijeron	La pandemia del COVID-19 impactó en América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica.	El impacto que generaron las medidas implementadas en el país, a nivel internacional fueron catalogadas como buenas y de acción inmediata, a comparación de

	<p>que no lo podían atender, lo regresaron sin darle ninguna pastilla y murió por falta de atención médica, perdimos un elemento y también fue por la mala administración del seguro social. No es gratis, estamos cotizando para que nos puedan atender y sin embargo no nos atendieron en la pandemia.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>A nivel de noticias lo que se puede ver y las comparaciones que se hacen a nivel de país, pues el Salvador si ha estado bien dentro de los países en cuanto al manejo del control de la pandemia, con muchos desaciertos en todos los países y con muchos aciertos, porque nadie es perfecto en una situación en la que nadie tenía previsto y siento que eso ha llevado al gobierno a implementar nuevos programas. Esto le va a ayudar a la larga a que este bien posicionado, siempre van a a ver detractores en todo proceso, siempre van a ver lo malo. En todo país hay algo malo y bueno, pero si logra mantener no solo por mantener un alto nivel de posición, porque la realidad es la que</p>	<p>«En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%). A medida que la pandemia se propago en la región, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social fue cada vez más evidente. La dimensión y la duración de sus efectos, si bien difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidos con claridad. Será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con</p>	<p>los países centroamericanos fueron vistas como excesivas y exageradas sin embargo fueron más acertadas que las implementadas por sus gobiernos.</p>
--	--	--	--

	<p>nosotros vivimos, entonces tiene que seguir con todos los protocolos, incentivando a las personas a que se cuiden. Las leyes siempre van a estar, los códigos siempre van a estar, pero si nosotros bajamos la guardia pues la posición alta que tenía el país puede bajar.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID</p> <p>Pues a nivel internacional tengo entendido que el país que mejor lo manejo fue Nueva Zelanda que fue el país que logro reducir más pronto el índice de contagios y todo esto. Sin embargo, creo que al final es bien difícil el evaluar de una manera formal, una manera critica el accionar de los países porque realmente nadie estaba preparado para esto. Por ejemplo, recuerdo que el Reino Unido, el primer ministro dijo que ellos no iban a hacer nada, pues simplemente iban a dejar que todos se contagiaran y que eventualmente el virus se iba a erradicar, al final se dieron cuenta que no era la mejor opción. Entonces a mi percepción creo que al igual acá como el gobierno tomo las medidas bien rápido pues de repente se vio como bien drástico o como una locura, sin</p>	<p>efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad» (CEPAL, 2020).</p>	
--	---	---	--

	<p>embargo muchas de las decisiones que tomaron estuvieron acertadas, pues con el tiempo fueron manejando de la mejor forma pero creo que si lo trataron de la manera correcta al inicio y en mi opinión considero que el país que mejor ha manejado toda esta situación ha sido Costa Rica por la forma en la que plantearon su reapertura económica, como tenían pensado que fuera el regreso a la normalidad, la rapidez con la que empezaron a adquirir las vacunas, la forma en la que se dirigían a la población a través de los mensajes, creo que fueron las personas a nivel centroamericano que mejor lo ha manejado, por ejemplo en el caso de Guatemala ahorita, sé que están teniendo ahorita problemas porque muchas personas que ya les tocaba la segunda dosis de la vacuna no están teniendo acceso a la segunda dosis porque ellos prácticamente están trabajando con la vacuna rusa, entonces como que ha habido un atraso en la entrega de las vacunas y pues están teniendo problemas, y aquí también hubo muchas situaciones, no</p>		
--	--	--	--

	<p>creo que hayamos sido el peor, también está el caso de nicaragua como mencione pero tampoco creo que hayamos sido el mejor.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>Basándonos en cuanto a lectura, radio y noticias, sinceramente El Salvador va adelante de todos los países centroamericanos, por ejemplo en Honduras el gobierno utilizo varios millones para la pandemia pero los recursos que adquirieron estaban dañados u obsoletos, en cambio aquí en el país se hizo un hospital y se remodelo las infraestructuras de los centros médicos, se adquirió equipo y el caso más actual de la vacunación, en la región centroamericana El Salvador es el que más avanzado va en vacunación pues cuando en otros países aún se va iniciando aquí ya se va por los niños, lo podemos notar también en cuanto a que El Salvador ha cooperado con las dos dosis de vacunas y medicamentos a los países vecinos y las tasas de contagio</p>		
--	--	--	--

	<p>y mortandad son menores a los de los otros países.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>En cuanto a la gestión realizada por el gobierno de El Salvador por ejemplo en vacunas, ha destacado El Salvador al ser uno de los más avanzados en la cantidad de vacunados, se reconoce mucho el hecho que aparentemente se logró controlar mucho los casos de contagio en comparación a otros países, sin hablar de Nicaragua que nunca dio cifras exactas ni un panorama real o general sobre la pandemia o la corrupción que se hizo notar en Honduras donde los fondos obtenidos nunca se vieron en materia, si bien El Salvador tuvo mucho polémica en cuanto a los fondos obtenidos para la lucha de la pandemia, su uso transparente y las adquisiciones que se hicieron que por ejemplo en medicamento se perdió mucho dinero con la compra apresurada que se hizo, al menos la población pudo percibir un poco de la ayuda y las medidas a pesar de</p>		
--	--	--	--

	<p>apresuradas un tanto acertadas, Costa Rica se puede decir que se mantenido al orden del día en cuanto a las acciones realizadas lo cual los hace los dos países más destacados en la región centroamericana contra la lucha de la pandemia.</p>		
<p>7. Basado en su experiencia, ¿Cómo afrontaron los hospitales para</p>	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos guerra S.A de C.V: Quizás por recursos o por la corrupción</p>	<p>El salvador, ha sido un país que se ha caracterizado</p>	<p>Los hospitales actuaron de manera inmediata e hicieron lo posible</p>

<p>combatir la pandemia del COVID-19 a partir de los recursos con los que contaban?</p>	<p>que existe en nuestro país, muchos de nuestros médicos no tenían los implementos necesarios para atender a una persona con COVID. Considero que el gobierno debió haber hecho un buen papel para atender a nuestra población</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario: Existe una ley secundaria que es el código de salud, que depende mucho de la constitución como ley primaria y dentro de las facultades que se le da al ministro de salud es poder enfrentar una situación de epidemia o pandemia en este caso, cualquier programa que ellos quieran implementar o cualquier iniciativa de ley también es permitida, posiblemente verdad, a raíz de la preocupación, todo pudo haberse hecho como muy a la ligera por la misma preocupación de querer atender los casos, posiblemente, se cometieron algunos errores; ahora qué es lo que le toca hacer al Ministro de Salud, no sólo a él sino a todos las personas que están involucradas en la rama de salud, que sería bueno que fueran los doctores,</p>	<p>por tener un sistema de salud que enfrenta bastantes desafíos. A pesar de que en los últimos 10 años incrementó la cobertura de atención primaria, el sistema nacional de salud ha tenido problemas importantes de fragmentación y falta de infraestructura adecuada, principalmente a nivel hospitalario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquetes médicos • Cabinas de salud • Centros de contención 	<p>con los recursos que contaban, a pesar de que el gobierno invirtió en la construcción de un hospital nuevo para poder atender las necesidades de los pacientes; la distribución de insumos y materiales médicos, como la entrega de kits médicos para poder ser entregados a pacientes con síntomas leves de COVID y ser tratados desde casa, los hospitales actuaron conforme a una ley secundaria que es el código de salud y actúa conforme a la constitución, por lo tanto no fue la mejor pero fue lo que resulto a partir de los recursos con los que se contaba.</p>
---	--	---	--

	<p>epidemiólogos, y todas las personas que realmente conocen la enfermedad. Pues ya pasamos más de 1 año, a estas alturas ya no se puede hacer cosas a la ligera o improvisando, ya deben de tener un programa establecido, ya deben de tener protocolos, qué se debe de hacer en este caso, y si se llegaron a cometer algunos errores, pues tratar de subsanarlos y no volver a cometerlos, todo debe ser apegado a la ley, no podemos salirnos de La Constitución, no podemos salirnos del Código de Salud porque ya están claramente estipuladas las facultades, no puede intervenir otro Ministro, simplemente el Ministro de salud porque así lo dice el Código.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID:</p> <p>Creo que la gente de la primera línea hizo su mejor esfuerzo e hicieron todo lo que pudieron con los implementos que tenían. Nosotros como Proyecto de USAID hicimos una donación a las aduanas, como comentaba, nosotros trabajamos directamente con ellos, y al final, ellos también son personal de primera línea, fueron los que nos mantuvieron</p>		
--	---	--	--

	<p>“funcionando” por así decirlo, durante la pandemia eran las personas que se encargaban de asegurar que los insumos médicos entraran a tiempo, de asegurar que la comida pues estuviera ahí siempre, que no hubiera un desabastecimiento y pues era necesario también apoyarlos, pero, obviamente como mencionaba antes nos tomó por sorpresa todo esto verdad. Algo tan simple como una mascarilla que ahora la puedes encontrar a \$0.90 ctvs. en aquel entonces costaba \$5 o \$6 dólares, entonces era bien difícil conseguir los insumos a todas las personas, entonces creo que nadie estaba realmente preparado para enfrentar la enfermedad, obviamente, no quita el hecho que nuestro sistema de Salud sea precario y tenga montón de necesidades pues, pero creo que al final los médicos si han hecho lo mejor que han podido con base a las herramientas que han tenido disponibles. En mi caso personal, mis papás viven fuera del país y ellos se contagiaron en diciembre de COVID y a mí me llamó la atención, porque en el momento en el que ellos me</p>		
--	--	--	--

	<p>dijeron yo pensé, ah, pero ellos que están allá, país de primer mundo verdad, la atención es mejor y todo eso. Y mi sorpresa fue cuando me empiezan a contar que al momento que ellos llamaron a emergencias para pedir las medicinas y que les diera seguimiento les dicen que lastimosamente que si se ponen graves solo les iban a poder dar como indicaciones generales por teléfono de que tenían que estar midiendo los indicadores que era importante cuidar, porque no había ya personal para que pudieran llegar a auxiliar, si necesitaban trasladar al hospital los iban a dejar morir ahí en la casa porque ya no habían camas en los hospitales y ningún hospital de la zona los podía atender, entonces vos te quedas pensando cómo, sí esto está pasando allá hay un sistema de salud más fuerte o más robusto, no digamos lo que nos esperaba acá verdad, entonces creo que al final nuestro personal de salud ha hecho su mejor esfuerzo con lo que tenía disponible.</p> <p>Lic. Carmen Rosales, jefa Regional del Laboratorio</p>		
--	--	--	--

	<p>Paracentral del Ministerio de Salud</p> <p>Considero que falto de parte del gobierno entregar a tiempo dineros a las alcaldías para poder mitigar muchas situaciones. Ya que las alcaldías jugaron un papel importante en esta pandemia junto al ministerio de salud. Es probable que en algunas situaciones no existiese transparencia, como donaciones, rendiciones de cuentas de gastos en pandemia por parte del gobierno actual, etc.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>Se conto con una parte de lo necesario, fue de mucha ayuda la remodelación de los diferentes centros de salud alrededor del país, pero al inicio había mucha escases de los implementos necesarios para proteger a nuestro personal de salud, hubieron muchas muertes debido a que o no habían suficientes trajes de protección, no se les proporcionaban suficientes mascarillas y las adecuadas para el personal, los trabajadores tenían que</p>		
--	---	--	--

	<p>improvisar tratando de proteger su vida, muchos protocolos se vieron violados o no se hicieron correctamente debido al agotamiento del personal de salud, la falta de ventiladores y camas, que no se solvento con la construcción del hospital nuevo, pues en el auge del virus no estaba disponible, los intentos que se hicieron no fueron suficientes en esta materia.</p>		
--	---	--	--

<p>8. La pandemia del COVID-19 y la cuarentena domiciliar obligó a los salvadoreños a dejar sus trabajos. ¿Considera usted, el emprendedurismo ciudadano fue una fuente de empleo necesaria? Brinde su opinión</p>	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V:</p> <p>El emprendedurismo lo tenemos como salvadoreño como cultura, siempre trabajamos independientemente la circunstancia. Muchos profesionales que fueron despedidos hicieron emprendedurismo, algunos vendieron pasteles desde su casa, mandados en moto, bicicleta e incluso a pie. Vendieron tamales, frutas pasteles y nosotros ayudamos comprando.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>Sí, voy a hablar primero de las empresas formales, muchas empresas se vieron afectadas y tuvieron que despedir a sus empleados, pero, ese es un tema aparte del tema laboral verdad, pero, a raíz de ese desempleo las personas se vieron obligadas a cambiar, a rediseñar su tiempo, su vida, si tenían un empleo, pues qué hicieron ahora, irse a las redes sociales, ahora esto está en moda, las redes sociales, los comercios, ya la gente no</p>	<p>Los emprendedores, fomentan la creación de nuevas empresas y oportunidades de trabajo personal como en equipo, más en estos tiempos donde la economía mundial está en picada por el covid-19.</p>	<p>El emprendedurismo fue sin duda una de las medidas implementadas por la población para beneficio propio, genero empleo e ingresos a las familias que más lo necesitaban. A pesar de que muchas empresas se vieron en la obligación de cerrar operaciones y remover empleados, el desempleo fue la causa número uno por la cual los salvadoreños optaron por emprender. También existen personas que conservaron sus empleos y pudieron aumentar sus salarios debido a las oportunidades que algunas de sus compañías les otorgaban.</p>
--	--	--	--

	<p>necesita un local porque se pueden hacer cosas por medio de entrega en línea. “Emprender” no solo significa verdad para las personas que quedaron desempleadas, sino para el mismo empresario formal que se vio obligado a cerrar sus puertas, y ¿qué hizo? Bueno, expandir, entregas a domicilio, también contrataron personas. Yo creo que hay muchos testimonios de emprendedores que la pandemia si bien tuvo aspectos negativos también para ellos tuvo aspectos positivos porque pudieron cambiar, pudieron rediseñar todo su entorno, tienen nuevos negocios y ahora ya ven que las redes sociales traspasan, ya no es solo estar viendo noticias, ahora es una forma de vida, un empleo.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID: Sí, definitivamente. Creo que un montón de personas, como ya mencionaba, pensábamos que esto solo iba a ser cuestión de 2 semanas y se acabó, para mí suerte, la organización ha sido lo suficientemente fuerte como para mantener mi sueldo durante toda la pandemia y soy de las pocas personas que aún no ha regresado a trabajar</p>		
--	---	--	--

	<p>físicamente verdad, he ido como 4 ocasiones a la oficina, pero hay un montón de personas que al cabo de 1 mes los empezaron a despedir o los empezaron a congelar sus plazas, a pagarle la mitad del sueldo y es bien difícil porque era una época también en la que no estaban precisamente aflorando las oportunidades laborales, entonces, era bien difícil porque de por sí acá en El Salvador es muy complicado ubicarte en tú área y tener un buen trabajo, no digamos ahora en una época de crisis en la que todo mundo está despidiendo a la gente porque no les alcanza porque no están generando suficientes ingresos, entonces sí, un montón de personas pues avocaron al emprendedurismo, ya sea a andar súper o mercado o vender las verduras a domicilio, se pusieron a hornear algo o hacer algo con su creatividad pero creo que si no hubiera existido como esta salida del emprendedurismo quizás muchas familias hubieran tenido un montón de problemas financieros por esa misma situación. Y me pongo a pensar también en la gente del</p>		
--	--	--	--

	<p>sector informal, por ejemplo, los vendedores de los supermercados, los supermercados estuvieron cerrados un montón de tiempo, entonces, pues era bien complicado para toda esta gente.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>El gobierno fue de ayuda también con el programa creado para las pequeñas y medianas empresas por medio de los prestamos ofrecidos por Bandedal, con un porcentaje muy bajo y con el periodo de gracia para pagar las cuotas y los programas de ayuda a los vendedores informales, es una de las cosas acertadas que está haciendo y de esta manera las personas y la economía del país puede ir recuperándose y no quedarse estancada.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>Definitivamente, yo no me encontraba en el país cuando se estableció la cuarentena pero los diferentes emprendimientos que surgieron me ayudaron a estar</p>		
--	---	--	--

	<p>cerca de mi gente, desde personas que se encargaban de realizar el super y llevarlo hasta el hogar, personas que realizaban mandados como pagos de recibos u otras cosas me ayudó mucho para estar cerca de mi mama y que el salir no se volviera una amenaza para ella pero que siempre tuviera todo lo necesario para subsistir, el salvadoreño es camaleónico, sus ganas de salir adelante y su creatividad permite que la economía no decayera del todo, todos aprendimos nuevas lecciones con el virus y la resiliencia fue la que más destaco.</p>		
--	---	--	--

<p>9. A partir de conocimientos de accionares internacionales y como llevaron a cabo la cuarentena obligatoria para la pandemia del COVID-19, ¿Usted hubiera sugerido algún accionar gubernamental para mejorar las acciones tomadas en el momento del confinamiento obligatorio?</p>	<p>Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V:</p> <p>Si, primero considero que el gobierno debió haber tomado la experiencia del gremio médico, en su momento no los tomo en cuenta...El gobierno debió haber sido más transparente en cuanto al uso de los recursos económicos, debió haber dejado en funciones a las instituciones de contaduría, pero al contrario las bloqueo. Hoy a un año de la pandemia estas instituciones como la corte de cuentas, el tribunal de ética gubernamental, entre otras, incluso la fiscalía. Muestra que si se hizo mal uso de los recursos económicos.</p> <p>Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario.</p> <p>Bueno, como Abogada y como siempre hemos estado pendientes de todas las leyes que se emiten,</p>	<p>La magnitud final del impacto de la crisis sobre los diferentes sectores de los países centroamericanos depende de las acciones que sus gobiernos implementaron durante y post crisis sanitaria y del diseño de políticas económicas oportunas para su posterior ejecución en el mediano y largo plazo</p>	<p>Si, El gobierno debió haber tomado la experiencia del gremio médico en cuanto asesoría para tratar una enfermedad y con base a ello accionar. Implementar leyes y procesos que respeten lo que la constitución establece y según los tres órganos del Estado, sin que estas medidas sean de abuso o construidas por conveniencia. Mejorar los mecanismos y la logística de entrega de los paquetes.</p>
---	--	---	--

	<p>pues siempre somos muy juiciosos y estamos pendientes de que se lleve a cabo el debido proceso de formación de ley que es respetar los procesos que la Constitución establece, tanto el Órgano Ejecutivo como el Órgano Legislativo tienen facultades constitucionales para crear leyes, para cuidar la salud de todos los habitantes de El Salvador sí, pero, no hay que sobrepasar los límites, ya La Constitución establece qué facultades tiene el Ejecutivo, hasta donde pueden ellos verdad, pueden emitir, tienen iniciativa de ley, claro que sí, pero hay limitaciones, para ambos, para el Legislativo y el Ejecutivo, y nosotros esto estamos hablando como a nivel de Gremio siempre estamos pendientes que todo se cumpla, todo, sí está en regla, todo lo que sea Constitucional y que respete las garantías Constitucionales de las personas, está bien.</p> <p>Lic. Hugo Dueñas. USAID: Pues, fíjate que sí, como te mencionaba anteriormente, el uso de los centros de contención creo que sí fue una buena idea pero no se manejó bien, logísticamente habla no</p>	.	<p>alimentarios y kits médicos. Buscar asesoría de expertos en el área antes de tomar una decisión apresurada y tomar el ejemplo de países más desarrollados y actuar de forma ordenada a partir de los recursos a disposición.</p>
--	---	---	---

	<p>había como ese orden como de: “Ah, esta persona ingresó tal día y tiene que pasar 15 días acá, entonces tal día sale y ya no lo vamos a juntar con nadie más que entra durante ese período de tiempo” sino que los iban mezclando y no había ese control, hubo gente que pasó hasta un mes en los centros de contención, igual la forma en la que se manejó el retorno de los compatriotas que quedaron afuera creo que podría haber mejorado, en cuanto al control de la policía, creo que no era necesario que anduvieran en tanquetas del ejército como que si estuviéramos en guerra y los soldados con los rifles desplegados, es como, no estás en batalla con nadie, simplemente estás verificando que las personas que andan afuera realmente sean las que tienen que andar verdad, entonces todo ese tipo de cosas creo que no ayudó tampoco como a la salud mental de las gente, porque todos estábamos con ese miedo de uy, me van a agarrar y me van a llevar al centro de contención, qué va a pasar verdad, entonces creo que esos fueron los principales</p>		
--	--	--	--

	<p>puntos a mejorar, al igual como mencionaba, en los mecanismos de entrega del subsidio y de los paquetes familiares, creo que también son áreas de mejora, eso creería yo.</p> <p>Lic. Orlando Mijango, Docente del Ministerio de Educación</p> <p>Está bien difícil contestar esa pregunta, porque yo siento que lo más importante el gobierno lo ha hecho, no se me ocurre nada en lo que podría hacer sugerencia pues todo lo que se ha hecho siento que lo han pensado bien, en este momento no se ocurre algo para poder agregar, como humilde miembro de El Salvador me siento agradecido porque han luchado por la población, tratando la enfermedad y con la ayuda económica que le han dado a la población, mi nivel de satisfacción es muy alto en cuanto al accionar.</p> <p>Lic. Ileana Raquel Valle Vicepresidenta de la Fundación Equanimity</p> <p>El que se respetaran las garantías constitucionales, que los derechos humanos de la población no se hubieran</p>		
--	--	--	--

	<p>violentado, que no se dejara el control de la pandemia al ministerio de defensa y que se le diera más protagonismo al ministerio de salud, que recibieran más reconocimiento para tenerlos siempre motivados pero más importante todos los implementos necesarios para que no estuvieran tan cansados, en lugar de graduar más soldados, capacitar más jóvenes para que se desarrollen con habilidades en el área de salud que es donde se sufrió la mayor pérdida de vidas de todos los que estaban luchando en primera línea.</p> <p>Lic. Daniel Campos, abogado y notario</p> <p>La constitución y el código de salud ya prevé los casos en que puede hacerse las prescripciones a derechos fundamentales, si es una opinión técnica, pues diría que los epidemiólogos son quienes debían analizar el tiempo que se necesitaría y las acciones que se necesitarían para contrarrestar la enfermedad, a los abogados únicamente correspondía verificar si esas medidas habían sido aplicadas de manera legal, se</p>		
--	--	--	--

	<p>escuchaban voces diciendo que la constitución ya estaba vieja, lo cual no es cierto, la constitución del 83 previo un régimen de excepción, un régimen de excepción lo aplico la asamblea legislativa y lo crearon de acorde a las necesidades de la población, el problema fue que el gobierno quería actuar como si solo ellos estaban a cargo de la salud, haciendo creer a la gente que solo ellos se interesaban por ella, cabe también decir que el gobierno utilizo recursos del estado para hacer campaña adelantada y generar opiniones en contra de la asamblea legislativa y la sala de los constitucional, solo para tener el resultado electoral obtenido en las pasadas elecciones, lo que tuvo que haberse hecho fue seguir las indicaciones de los científicos, pero todas las acciones tomadas por este gobierno siempre carecieron de respaldo técnico de profesionales idóneos para tratar esta pandemia, claro el objetivo final era proteger la vida de los salvadoreños.</p>		
--	---	--	--

A. Análisis Inferencial o Cualitativo

Basándonos en la información obtenida por parte de nuestras entrevistas a los distintos participantes según su materia de conocimiento, podemos afirmar que durante la cuarentena domiciliar obligatoria en el año 2020, existieron una serie de acciones gubernamentales que pudieron aplicarse de una mejor manera, al igual que existieron ciertas acciones gubernamentales que fueron aplicadas correctamente, permitiéndonos confirmar de cierta forma, pero no completamente, nuestra hipótesis de investigación donde manifestamos que el accionar gubernamental durante la pandemia del COVID-19 fue acertada.

Podemos afirmar que ciertos de los accionares carecieron de legalidad como fue mencionado en algunas de las entrevistas, a pesar que, su objetivo principal era evitar los contagios, estos accionares pudieron ser aplicados de manera correcta siguiendo los lineamientos previamente establecidos en nuestra constitución y cualquier otra ley secundaria que lo ampare, sin embargo, existieron de igual forma accionares correctamente aplicados según su legalidad y su beneficio, existió una subcategoría, no tan mencionada, en el accionar que carecía de legalidad y fueron los accionares aplicados sin la legalidad suficiente, pero con un beneficio para la población, de igual manera existió una subcategoría para el accionar que si cumplía con la legalidad, pero que no fue necesario o su beneficio no fue el esperado.

Los accionares gubernamentales pueden ser clasificados de distintas maneras, incluso dependiendo del país donde fueron aplicados, sin embargo, no debemos olvidar que el objetivo principal de ellos, es el mismo en cualquier escenario, el beneficio de la población, El Salvador al igual que los países Latinoamericanos y del mundo entero, enfrentó uno de los retos más grandes de la historia, existen muchos errores, al igual que muchos aciertos, la pandemia del COVID-19 es uno de los temas internacionales más controversiales que puedan existir, no por el hecho de sus contagios y muertes, a pesar que no debemos menospreciar ese aspecto, ya que, muchos perdimos familiares en todo el mundo, pero si por el hecho que fue considerado un reto, una fuente de corrupción, una lluvia de críticas y mucho más, en el mundo entero.

B. Discusión de Resultados

Los resultados obtenidos de este proyecto muestran que hubo una clara respuesta en cuanto a la problemática, por lo tanto, se acepta la hipótesis general planteada: Debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2020 los gobiernos de los países centroamericanos implementaron acciones gubernamentales con el objeto de combatir el virus. A pesar de que la mayoría de los entrevistados no están de acuerdo con algunas de las medidas implementadas, la mayoría acepta y reconoce que si fueron de ayuda.

Debemos recordar que los accionares gubernamentales dependen mucho de la ética de la responsabilidad y no tanto de la moral, podemos considerar que un accionar a manera personal, no fue aplicado correctamente, pero en cuanto a la responsabilidad colectiva, si lo fue, quiere decir que opiniones pueden existir muchas, análisis, conclusiones e investigaciones, sin embargo, las decisiones colectivas, siempre serán aplicadas para un beneficio en común con un porcentaje de aceptación menor, al de un accionar personal para beneficio propio, en síntesis podemos considerar que las decisiones tomadas durante la pandemia del COVID-19 fueron duramente criticadas, pero a la vez, obtuvieron cierto porcentaje de aceptación, lo cual fue suficiente para considerar que El Salvador se mantuvo a flote con sus decisiones.

Por parte de las entidades gubernamentales, actores internacionales y grupos poblacionales, podemos considerar que El Salvador tuvo un nivel de aceptación mayor al de muchos de los países Latinoamericanos y del mundo, la razón principal fue la antelación con la que el país inicio a tomar medidas al respecto, podemos considerar que a pesar que existieron fallas, no podemos negar que fue visto de manera positiva en la comunidad internacional, por ende podemos aseverar que dicha aceptación nos ubica en buena posición a la vista de los ojos internacionales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

Según los resultados encontrados sobre las acciones gubernamentales implementadas por el gobierno de El Salvador y en base a la lectura en dicha investigación y los resultados obtenidos mediante el instrumento utilizado para la recolección de la información, se desarrollan las siguientes conclusiones:

Conclusión general:

- La pandemia fue una prueba de lo que puede ocurrir de nuevo en el futuro. Es importante reconocer que falta mucho por aprender en cuanto al accionar de los gobiernos y ser conscientes que los resultados positivos dependen de la población en general. Dichas acciones implementadas por los gobiernos de la región centroamericana tuvieron efectos tanto negativos como positivos, algunas de ellas fueron catalogadas como improvisadas y muchas de ellas obtuvieron el visto bueno de la población. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que esto nos puede servir de ayuda para crecer como país de forma económica, política y sirve de ejemplo para mejorar los sistemas de salud tan deficientes con los que se ha contado en los últimos años.

Conclusiones específicas:

- La improvisación en la toma de decisiones y la implementación de las diferentes acciones contra la propagación del virus fueron muy notorias, sin embargo debido a la rapidez con la que éste se extendió a nivel mundial, cada pequeña decisión influyó de manera positiva en el manejo de la pandemia, todos los países del mundo se vieron obligados a tomar decisiones apresuradas y aprender en el proceso sobre las acciones que tuvieron mayor eficacia y las que se pudieron evitar o implementar de manera diferente, la logística es uno de los aspectos más importantes en lo que los gobiernos centroamericanos deben aprender a desenvolverse, a crear planes de contingencia ante futuras crisis sanitarias.

- En El Salvador y Centroamérica se implementaron muchos protocolos de bioseguridad basados en la información que emitió la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual dictaminó que el uso de mascarilla es indispensable para evitar los contagios, de igual forma el lavado constante de las manos y desinfección mediante el uso de alcohol, estas medidas fueron adoptadas tanto por los gobiernos y sus entes públicos, empresa privada y población en general, el protocolo en común a seguir es: toma de temperatura con termómetros infrarrojos, lo cual evita el contacto con las personas al medir su temperatura, aplicación de alcohol gel en manos y brazos y desinfección de calzado por medio de sustancias desinfectantes como lejía o amoníaco.
- La falta de conocimiento sobre el virus, aquí y en el mundo en cuanto a la toma de decisiones y la implementación de las diferentes acciones contra la propagación del mismo fueron muy notorias, sin embargo debido a la rapidez con la que se extendió a nivel mundial cada pequeña decisión influyó de manera positiva en el manejo de la pandemia, todos los países del mundo se vieron obligados a tomar decisiones apresuradas y aprender en el proceso sobre las acciones que tuvieron mayor eficacia y las que se pudieron evitar o implementar de manera diferente, la logística es uno de los aspectos más importantes en lo que los gobiernos centroamericanos deben aprender a desenvolverse, a crear planes de contingencia ante futuras crisis sanitarias.

B. Recomendaciones

A los Gobiernos centroamericanos

- Se recomienda a los representantes del pueblo salvadoreño, a cumplir los lineamientos guiados por los principios de las normativas vigentes establecidas en el país para, asegurar a los habitantes de la República, la libertad, la salud, el bienestar económico y la justicia social. Crear planes de contingencia para futuras situaciones que se presenten en las cuales se vea amenazada la seguridad pública y sanitaria.

- Tomar en cuenta la opinión de los expertos nacionales que están familiarizados con la situación actual del país y que conocen todos los recursos con los que se cuentan para realizar los protocolos con los que se actuara ante las crisis sanitarias.
- Crear un censo actualizado de sus habitantes, para tener el control de los hogares que más necesitan ayuda cuando exista una vulnerabilidad a la seguridad pública.
- Ser transparentes en la adquisición de implementos y la utilización de recursos del Estado, presentar informes y facilitar el acceso a la información al público.
- Informar las cifras reales de contagiados y decesos para concientizar a la población sobre la necesidad de cumplir las medidas sanitarias.

A las Instituciones

- Incentivar el cumplimiento de las leyes gubernamentales conforme a lo que dictan los órganos del Estado.
- Reforzar los protocolos sanitarios y utilizarlos de manera que no sea vea vulnerada su estabilidad.
- Exigir al gobierno los implementos necesarios para garantizar la seguridad de su personal, para que de esa manera sufran menos bajas en sus filas.
- Verificar la legalidad en cada accionar a la hora de ser aplicado.

FUENTES CONSULTADAS

America, V. d. (06 de Abril de 2020). Las acciones de Centroamérica contra el coronavirus. Obtenido de <https://www.vozdeamerica.com/america-latina/las-acciones-de-centroamerica-contra-el-coronavirus>

Americana, S. S. (2020). Observatorio Regional SICA-COVID 19. Obtenido de <https://www.sica.int/coronavirus/observatorioSICACOVID19/medidas/honduras#honduras>

SICA. (2020). Obtenido de <https://www.sica.int/coronavirus/observatorioSICACOVID19/medidas/guatemala#guatemala>

Medidas de El Salvador ante COVID-19 propicia entorno hostil a labor de defensores de DDHH. Federación internacional por los derechos humanos (FIDH), 22 de junio de 2020. <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/las-medidas-del-gobiernosalvadoren-ante-la-covid-19-han-propiciado>

BBC News Mundo. (2015a, diciembre 25). 5 enfermedades raras que impactaron a América Latina en 2015. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151209_finde2015_salud_enfermedades_raras_latinoamerica_yv

BBC News Mundo. (2015a, marzo 9). ¿Cómo se expandió la chikungunya en América Latina? https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150305_salud_chikungunya_america_latina_lav

Secretarías del Sistema de la Integración Centroamericana y OIRSA lanzan campaña regional para prevenir el virus del Zika. (2016, 19 septiembre). Secretarías del Sistema de la Integración Centroamericana y OIRSA lanzan campaña regional para prevenir el virus del Zika.

<https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=103897&IDCat=3&IdEnt=143&Idm=1&IdmStyle=1>

El toque de queda en Honduras se extiende hasta el 2 de agosto. La Prensa, 26 de julio de 2020.

<https://www.laprensa.hn/honduras/1396811-410/toque-queda-honduras-extiende-02-agosto-coronavirus> Empleos perdidos y violaciones laborales: la crisis desatendida por el gobierno de Honduras. Contracorriente Honduras, 24 de junio de 2020 <https://contracorriente.red/2020/06/24/empleos-perdidos-y-violaciones-laborales-la-crisis-desatendida-por-el-gobierno-de-honduras/>

Pública, R. P. (1998). Principales enfermedades infecciosas en Centroamérica durante 1998, antes y después de Mitch. Obtenido de <https://scielosp.org/article/rpsp/1999.v6n6/440-443/es/>

MUNDO, B. (9 de Marzo de 2015). ¿Cómo se expandió la chikungunya en América Latina? Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150305_salud_chikungunya_a_merica_latina_lav

MUNDO, B. (25 de Diciembre de 2015). 5 enfermedades raras que impactaron a América Latina en 2015. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151209_finde2015_salud_enfermedades_raras_latinoamerica_yv

Agricultura, O. d. (Junio de 2019). *Repositorio CEPAL*. Obtenido de Desarrollo y Migración: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

Autónoma, U. N. (19 de 05 de 2020). *Población y Desarrollo*. Obtenido de Agronautas y Caminantes: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/462/4622164005/index.html>

Banco Mundial. (09 de Octubre de 2020). *Banco Mundial: Banco Mundial en El Salvador*. Recuperado el 22 de Febrero de 2021, de <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>

Bembibre, C. (Febrero de 2020). *Definición de legalidad*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/derecho/legalidad.php>

Dominguez, R. (22 de Enero de 2021). *ALERTA*. Obtenido de Medidas de contingencia ante el COVID-19 en El Salvador: <https://alerta.salud.gob.sv/medidas-de-contingencia-ante-el-covid-19-en-el-salvador/>

Española, R. A. (2020). *DEJ Panhispánico*. Obtenido de Acción del gobierno: <https://dpej.rae.es/lema/acci%C3%B3n-del-gobierno>

Fosalud. (18 de Marzo de 2020). *Fosalud*. Obtenido de Presidente Nayib Bukele confirma primer caso de COVID-19 en El Salvador: <http://www.fosalud.gob.sv/presidente-nayib-bukele-confirma-primer-caso-de-covid-19-en-el-salvador/#:~:text=El%20Presidente%20de%20la%20Rep%C3%ABlica,municipio%20de%20Metap%C3%A1n%2C%20Santa%20Ana.>

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Salud en las Américas: Informe de país: El Salvador: https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=el-salvador&lang=es

Salud, B. (marzo de 2020). *BupaSalud*. Obtenido de Coronavirus: <https://www.bupasalud.com/salud/coronavirus#:~:text=El%2031%20de%20diciembre%20de,una%20nueva%20cepa%20de%20coronavirus.>

Salud, O. M. (2020). *OPS*. Obtenido de El dengue: <https://www.paho.org/es/temas/dengue>

Salud, O. P. (1998). *Scielos*. Obtenido de Revista Panamericana de Salud Pública: <https://scielosp.org/article/rpsp/1999.v6n6/440-443/es/>

Salvador, G. d. (Mayo de 2020). *Memoria de Labores*. Obtenido de SITEAL: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10221.pdf


Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Tager, A. G. (Junio de 2020). *El impacto de la pandemia en la región Centroamericana y los posibles cambios pospandemia*. Obtenido de CRIES: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2021/01/011-Tager.pdf>

UNODC. (2020). *Desempleo, economía informal y crimen organizado: una aproximación desde el análisis sistémico de El Salvador*. Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito.

Zepeda, H. (06 de Abril de 2020). *Las acciones de Centroamérica contra el coronavirus*. Obtenido de Voz de América: <https://www.vozdeamerica.com/a/las-acciones-de-centroamerica-contra-el-coronavirus/5361877.html>

Anexos

Instrumento 1	
Entrevista referente a la temática de “Análisis comparativo de las acciones gubernamentales de El Salvador y los gobiernos de la región Centroamericana durante la pandemia (COVID-19) en el 2020. La información proporcionada será únicamente para fines académicos.” como instrumento de recolección de datos para el presente taller de investigación.	Universidad Evangélica de El Salvador

Interrogantes:

1. Basado en su experiencia, ¿Cuál es su opinión sobre las acciones que tomó El Salvador durante la cuarentena domiciliar obligatoria en los meses de marzo a septiembre de 2020?
2. Considera que los países latinoamericanos, ¿implementaron las acciones gubernamentales necesarias para contrarrestar la pandemia COVID-19? ¿Por qué lo considera de esa manera?
3. Desde una perspectiva legal, ¿Se considera que los procesos en las tomas de decisiones durante la pandemia del COVID-19 en el país, se desarrollaron de forma adecuada?
4. El Salvador realizó diversas acciones para ayudar a la población durante la cuarenta domiciliar, una de ellas fue la entrega de paquetes alimentarios. Considera usted, ¿esta acción fue un beneficio para los salvadoreños? Brinde su opinión.
5. Los países centroamericanos realizaron diversas acciones para llevar a cabo el confinamiento de la pandemia. Basado en su opinión, ¿Considera

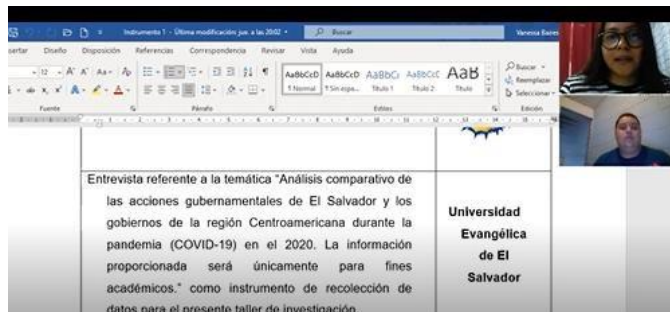
que El Salvador ha madurado en cuanto al accionar sobre salud pública durante la cuarentena domiciliar obligatoria?

6. Desde el punto de vista de la comunidad internacional, ¿cómo se evalúa El Salvador a comparación de los países centroamericanos?
7. Basado en su experiencia, ¿Cómo afrontaron los hospitales para combatir la pandemia del COVID-19 a partir de los recursos con los que contaban?
8. A partir de conocimientos de accionares internacionales y como llevaron a cabo la cuarentena obligatoria para la pandemia del COVID-19, ¿Usted hubiera sugerido algún accionar gubernamental para mejorar las acciones tomadas en el momento del confinamiento obligatorio?

Anexo 2

Lic. Hugo Dueñas. USAID

- Entrevista virtual a través de Zoom Rooms.
- Enlace: <https://us04web.zoom.us/j/2815062639?pwd=YktlaE5CWmR3VIZMV0w0ZVY4Y W5hdz09>



Lic. Karen de Bonilla, Abogado y notario

- Entrevista virtual a través de Zoom Rooms.
- Enlace: <https://us04web.zoom.us/j/2815062639?pwd=YktlaE5CWmR3VIZMV0w0ZVY4YW5hdz09>



Persy Abdul Santos, Licenciado y presidente de Grupo Santos Guerra S.A de C.V

Entrevista Presencial



Lic. Daniel Campos, Abogado y Notario de la República de El Salvador.

- Entrevista virtual por medio de Zoom Rooms.



Lic. Amilcar Ernesto Durán, Periodista Independiente de plataformas internacionales.

- Entrevista virtual por medio de Zoom Rooms.



Anexo 3

Cronograma de actividades. –

ETAPA I: Anteproyecto de investigación o innovación																
Actividades/Etapas	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capítulo I																
1	Inicio del taller de investigación	■														
2	Planteamiento del problema	■	■													
3	Justificación, objetivos e hipótesis		■	■												
Capítulo II																
4	Fundamentación teórica	■	■	■	■	■										
Capítulo III																
5	Metodología de la investigación				■	■	■									
6	Cronograma de actividades y presupuesto					■										
7	Entrega de anteproyecto finalizado						■	■								
8	Entrega, revisión y presentación oral						■	■	■	■						
9	Correcciones al anteproyecto										■	■	■	■		

ETAPA II: Ejecución de la investigación o innovación																	
Actividades/Etapas		Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
Semanas		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capítulo IV																	
1	Análisis de la información	■	■														
2	Realización de la prueba piloto	■	■														
3	Elaboración de base de datos		■	■													
4	Tablas, gráficos y/o pruebas estadísticas				■	■											
5	Prueba de hipótesis					■	■										
6	Interpretación y análisis de la información						■	■									
7	Discusión de resultados							■	■								
Capítulo V																	
8	Conclusiones y recomendaciones									■							
9	Revisión del borrador y el informe final										■						
10	Corrección de observaciones											■					
11	Entrega del informe finalizado											■					
12	Entrega, revisión y correcciones											■	■	■	■		
13	Correcciones al informe final													■	■	■	
14	Entrega de ejemplares a biblioteca													■	■	■	